



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

México, Distrito Federal, a los **veintiséis** días del mes de **mayo** del año dos mil once.-----

Visto el expediente anotado al rubro, para resolver sobre la inconformidad promovida por el **C. JUAN GONZALO MONTIEL VALLADARES**, representante legal de la empresa denominada **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, contra actos de Pemex Refinación derivados de la **Licitación Pública Internacional número R0T1294006**; y

**RESULTANDO**

I.- Por escrito de fecha 08 de noviembre del 2010, presentado en este Órgano Interno de Control el día 09 siguiente, el **C. JUAN GONZALO MONTIEL VALLADARES**, representante legal de la empresa denominada **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, personalidad que acredita mediante la copia certificada del instrumento público No. 30,722, de fecha 29 de agosto de 1991, pasada ante la fe del Notario Público número 83, en la Ciudad Madero, Tamaulipas, hace valer inconformidad contra actos de Pemex Refinación derivados de la **Licitación Pública Internacional número R0T1294006**, convocada por la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte de dicho Organismo, para la adquisición de: "SISTEMA DE INSPECCION PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN, GABINETE DE ALARMA DE ALTO NIVEL EN TANQUES, DETECTOR DE DROGAS Y EXPLOSIVOS Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN"; manifestando en esencia lo siguiente:

Que se inconforma en contra del fallo emitido en el oficio número PXR-SAR-GARN-SGRM-1189-2010, de fecha 26 de octubre de 2010, correspondiente a la **Licitación Pública Internacional número R0T1294006**, manifestando los hechos que consideró pertinentes y que por economía procesal se tienen por transcritos como si a la letra estuvieran insertados, sirviendo de sustento la Jurisprudencia siguiente:

*"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS. El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la obligación de llevar a cabo tal transcripción; además de que dicha omisión no deja en estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso la ilegalidad de la misma. Novena época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI, 2°. J/129, Página 599."*

La inconforme acompañó a su escrito, como pruebas de su parte, las siguientes:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

1. **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en la publicación de la convocatoria de la **Licitación Pública Internacional número R0TI294006**.
2. **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en las bases de la **Licitación Pública Internacional número R0TI294006**.
3. **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en el acta de la primera y única Junta de Aclaraciones a las bases de la **Licitación Pública Internacional número R0TI294006**, de fecha 14 de octubre de 2010.
4. **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en el acta de presentación y apertura de Proposiciones técnicas y económicas de fecha 20 de octubre de 2010.
5. **DOCUMENTAL PÚBLICA**, consistente en el fallo contenido en el oficio PXR-SAR-GARN-SGRM-1189-2010, y acta de notificación del fallo, ambos de fecha 26 de octubre de 2010.
6. **INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES Y PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA.**

II.- Por Acuerdo de fecha 19 de noviembre de 2010, se admitió a trámite la inconformidad, ordenándose practicar la investigación correspondiente, así mismo, se tuvieron por ofrecidas como pruebas de la inconforme las señaladas en el capítulo de pruebas de su escrito. De igual forma, se comunicó a la inconforme la no procedencia de la suspensión solicitada, por las razones vertidas en dicho proveído, notificándose lo anterior a la inconforme a través del oficio número 18-576-OIC-AR-O-1812-2010, de la misma fecha.

III.- Mediante el oficio número 18-576-OIC-AR-O-1813-2010, de fecha 19 de noviembre de 2010, se envió a la convocante una copia del escrito de la inconformidad de referencia, a fin de que con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rindiera un informe circunstanciado sobre los hechos motivo de la inconformidad, así como un informe previo, en el que informara respecto del estado de la licitación.

IV.- Mediante el oficio número PXR-SAR-GARN-UAE-1653-2010, de fecha 19 de noviembre de 2010, la convocante informó a este Órgano Interno de Control, sobre el estado en que se encontraba la Licitación Pública Internacional número R0TI294006, indicando que respecto de los grupos 1 y 5, impugnados, se encontraban formalizados los contratos, en este caso los números 4500360285 y 4500360277, respectivamente, ambos con la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., con un plazo de entrega de 35 días naturales.

V.- Por acuerdo de fecha 02 de diciembre de 2010, tomando en cuenta la información a que se refiere el resultando inmediato anterior, esta Autoridad acordó tener por recibido en tiempo y forma el informe solicitado, asimismo con fundamento en el artículo 71, quinto párrafo de la



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se ordenó correr traslado a la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., para que en su carácter de tercero interesado para los grupos 1 y 5, compareciera al presente procedimiento a manifestar lo que a su derecho conviniese, lo cual se le notificó a través del oficio número 18-576-OIC-AR-O-1865-2010, de la misma fecha.

**VI.-** Con fecha 25 de noviembre de 2010, se recibió en esta Área de Responsabilidades, el oficio número PXR-SAR-GARN-UAE-1682-2010, de esa misma fecha, por medio del cual la convocante rindió el informe circunstanciado que le fue requerido, y en el cual manifestó los hechos que consideró pertinentes y respecto de los motivos de la inconformidad, manifestó textualmente lo siguiente:

" ...

**Respuesta 5 de Pemex Refinación:**

*El párrafo que antecede es parcialmente cierto, en virtud de que en lo que respecta a los Grupos 1 y 5 efectivamente fueron adjudicados a la empresa Solunec, S.A. de C.V., sin embargo los señalamientos de la hoy inconforme en cuanto a que dichas adjudicaciones contravienen en perjuicio de su representada, lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 51 al 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos; así como los numerales 12 "Método y criterios de evaluación de las propuestas" de la Convocatoria que contiene las bases de la Licitación de referencia, es total y completamente falso y resultan ser apreciaciones subjetivas, tendenciosas y carentes de todo sustento, ya que lo cierto es que, los Servidores Públicos que participaron en los actos emanados de la Licitación Pública Internacional número R0TI 294-006, se condujeron con total y absoluto apego a los preceptos jurídicos aplicables, desarrollando sus actividades con honestidad, honradez, responsabilidad y transparencia.*

*Aunado a lo anterior, es oportuno mencionar que los análisis técnicos y económicos realizados a las propuestas presentadas para los grupos 1 y 5 de la licitación de referencia, se generaron conforme a los métodos y criterios de evaluación de propuestas señalados en la convocatoria y bases de licitación, y el fallo se dio a conocer en apego a lo señalado en el inciso f) del artículo 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el mismo está debidamente fundado y motivado, no así los presuntos perjuicios que la hoy inconforme de manera general y ambigua refiere en el párrafo que se contesta, sin precisar cuál es el acto que en concreto, considera que violentan sus derechos, ni qué disposición es la que a su decir, supuestamente contravino el Área Convocante, por lo que nos deja en total estado de indefensión para combatir dichos supuestos.*

*En tal sentido, resulta oportuno señalar que la hoy inconforme pretende sorprender el ánimo de esa H. Autoridad al señalar presuntos incumplimientos técnicos de los equipos ofertados en la propuesta ganadora, sin presentar evidencias o documentos que soporten su dicho robusteciendo lo anterior la siguiente tesis jurisprudencial, aplicada por analogía.*

**"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. REQUISITOS LÓGICOS Y JURÍDICOS QUE DEBEN REUNIR.** (La transcribe)...

...

**Respuesta 6 de Pemex Refinación:**



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

*El párrafo que se contesta es cierto toda vez que en las Bases de Licitación se solicitó Equipo de inspección para detectar fallas por corrosión en ambos lados de las placas de los fondos de los tanques de almacenamiento, Scanner magnético motorizado con principio de operación de "Fugas de Flujo Magnético" con computadora de uso rudo integrada con "touch screen" y con disco duro de estado sólido grado industrial que recolecta y muestra las lecturas en tiempo real generando a través de su software reportes, mapa en código de colores y localización puntual de la corrosión que permite interactuar y localizar los defectos en coordenadas "x,y".*

**Respuesta 7 de Pemex Refinación:**

*El punto que se contesta es parcialmente cierto en cuanto a las características solicitadas en la Convocatoria y en las Bases de Licitación, sin embargo, en cuanto al incumplimiento que refiere la hoy inconforme, es falso que el equipo ofertado por la empresa Solunec, S.A. de C.V., no cumpla técnicamente con lo solicitado, siendo que dicha afirmación resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme.*

*Cabe hacer la observación, en el sentido de que esa Autoridad Administrativa, no debe pasar por alto, que en términos de lo dispuesto por el artículo 66 de la ley de la materia, el promovente debe de acompañar la documentación en que sustente su petición, además, de que no se atacan los fundamentos legales y consideraciones particulares del acto impugnado, toda vez que la ahora inconforme únicamente se limita a manifestar que los equipos ofertados por la empresa adjudicada, no cumplen técnicamente con lo solicitado por las bases de la licitación, por lo que las simples manifestaciones hechas por el inconforme, a través de las cuales pretende impugnar el acta de fallo emitida dentro del procedimiento que nos ocupa, carecen de eficacia jurídica, ya que no expresan argumentos tendientes a demostrar la ilegalidad del acto reclamado, ni ofrece medios de prueba idóneos, que debidamente administrados, le dieran sustento a las afirmaciones realizadas por el inconforme, robusteciendo lo anterior las siguientes tesis jurisprudenciales, aplicadas por analogía:*

- "AGRAVIOS INSUFICIENTES. (La transcribe)...*
- "AGRAVIOS INSUFICIENTES. (La transcribe)..."*
- "QUEJA, CARGA DE LA PRUEBA EN EL RECURSO DE. (La transcribe)..."*

*En razón de lo anterior y analizando la información técnica de cada proveedor, con base en los métodos y criterios de evaluación de propuestas señalados en la convocatoria y bases de licitación se determinó que ambas propuestas cumplieran técnicamente con lo solicitado, por lo tanto se dictaminaron solventes técnicamente, ya que ambos equipos ofertados operan bajo el "Principio de Fugas de Flujo Magnético" por lo tanto los 2 equipos propuestos por los participantes cumplen técnicamente con lo solicitado, ya que lo requerido en las bases es que el equipo opere bajo el método de Detección de fallas por corrosión mediante fugas de flujo magnético y la adjudicación se motivó en razón del análisis a las propuestas económicas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.*

**Respuesta 8 de Pemex Refinación:**

*El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.*

*Lo cierto es que, de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que con base en las especificaciones técnicas proporcionadas tanto en la propuesta así como en el catálogo de fabricante, el equipo desarrolla una velocidad de escaneo de 3ft/seg que equivale a 900 mm/seg, superando en un 100% la velocidad solicitada en las bases de licitación de 450 mm/seg, para pronta*

4



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

referencia se adjuntan en el ANEXO VI copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V., así como los catálogos del fabricante del equipo.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 9 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado cuenta con Software de reportes que permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección y con función de acercamiento (ZOOM) del piso completo o áreas específicas tal y como se señala en el apartado de funciones básicas del programa en el punto 5 localizable en la página 57 del manual del fabricante, así como en la oferta técnica del proveedor Solunec, S.A. de C.V. los cuales se adjuntan en el ANEXO VI.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 10 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado cuenta con Software de reportes que permite añadir defectos de otro tipo de inspección de los datos en archivos, permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y pueden ser incluidas en el mismo reporte, tal y como se señala en el apartado de funciones básicas del programa en el punto 4 localizable en la página 56 del manual del fabricante, así como en la oferta técnica del proveedor Solunec, S.A. de C.V. los cuales se adjuntan en el ANEXO VI.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 11 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado cuenta con Software de reportes que permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión, tal y como se señala en el apartado de funciones básicas del programa en el punto 9 localizable en la página 57 del manual del fabricante, así como en la oferta técnica del proveedor Solunec, S.A. de C.V. los cuales se adjuntan en el ANEXO VI.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 12 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado permite el escaneo y reporte de placas anulares de tanques, tal y como se señala en el apartado de funciones básicas del programa en el punto 6 localizable en la página 57 del manual del fabricante, así como en la oferta técnica del proveedor Solunec, S.A. de C.V. los cuales se adjuntan en el ANEXO VI.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 13 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el software del equipo ofertado cuenta con la función de diseño de parches, permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos, así mismo puede imprimir un listado de los parches diseñados con dimensiones y ubicación, tal y como se señala en el apartado de funciones básicas del programa en el punto 11 localizable en la página 57 del manual del fabricante, así como en la oferta técnica del proveedor Solunec, S.A. de C.V. los cuales se adjuntan en el ANEXO VI.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...  
**Respuesta 14 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado cuenta con medidor de distancia con calibración electrónica en cada escáner en particular para eliminar errores causados por la tolerancia de los componentes, se adjunta en el ANEXO VI copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V., donde se indica este cumplimiento.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del organismo la propuesta adjudicada.

**Respuesta 15 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado permite la generación automática del diagrama del tanque en formato CAD, se adjunta en el ANEXO VI copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V. y el documento del fabricante que describe algunas de las especificaciones técnicas con que cuenta el equipo ofertado en donde se indica este cumplimiento.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

**Respuesta 16 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%, se adjunta en el ANEXO VI copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V., donde se indica este cumplimiento.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

**Respuesta 17 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado permite la ubicación interactiva con coordenadas "x,y" en milímetros de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%, se adjunta en el **ANEXO VI** copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V. y como se señala en la sección nueve localizable en las páginas 49 y 50 del manual del fabricante, donde se indica este cumplimiento.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

**Respuesta 18 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme, con la cual pretende confundir el ánimo de esa H. Autoridad.

Lo cierto es que de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de un equipo marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éste si cumple técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación, ya que el equipo ofertado permite para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador, se adjunta en el **ANEXO VI** copia de la propuesta técnica de la compañía Solunec, S.A de C.V. y el documento del fabricante que describe algunas de las especificaciones técnicas con que cuenta el equipo ofertado en donde se indica este cumplimiento.

En razón de lo anterior, y toda vez que del análisis a las propuestas técnicas ambas fueron dictaminadas como procedentes, la adjudicación se basó en el análisis económico de las mismas, resultando ser solvente y la más conveniente para los intereses del Organismo la propuesta adjudicada.

...

**Respuesta 19 de Pemex Refinación:**

El punto que se contesta es totalmente falso y resulta ser una apreciación subjetiva, tendenciosa y carente de todo sustento, toda vez que el inconforme en ningún momento presenta evidencia ni soporte de su dicho, únicamente se trata de una manifestación unilateral por parte de la inconforme.

De igual forma resulta falso y carente de todo sustento que la propuesta de la hoy inconforme haya sido la única propuesta solvente, ya que como se ha venido señalando, dentro de la Licitación Pública Internacional ROTI 294-006 y en particular para los Grupos 1 (Solicitud de Pedido 10277963) y Grupo 5 (Solicitud de Pedido 10278601), se evaluaron como solventes técnicamente las propuestas de la hoy inconforme y la de la empresa Solunec S.A. de C.V., siendo que esta última ofertó una propuesta económica solvente, que resultó ser más conveniente para el Organismo, razón por la cual se la adjudicaron los citados grupos.

De lo anterior se aprecia que el hoy inconforme pretende sorprender el ánimo de esa Autoridad, al auto calificar su propuesta como única y que resultó solvente, cuando en realidad no fue así.

Ahora bien de acuerdo a la propuesta presentada por el proveedor Solunec, S.A. de C.V. en el cual propone el suministro de equipos marca MFE Enterprises Modelo 2412 Mark III Color Map, éstos si cumplen técnicamente con lo solicitado en las bases de licitación de acuerdo al contenido del presente informe y las evidencias contenidas en el Anexo VI del mismo, por lo tanto lo indicado por el Ing. Juan Gonzalo Montiel Valladares, Administrador Único de la compañía Productos e Importaciones Especiales, S.A. de C.V. carece de fundamento y veracidad.

En cuanto al cuadro comparativo contenido en el documento de inconformidad, se expresa lo siguiente:



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Diferencias Técnicas	En las bases de la Licitación No. ROT1294-006	La empresa Solunec SA de C.V. ofertó el equipo Mark 3 que técnicamente no cumple con las bases ya que sólo ofrece lo siguiente:	Comentarios de la Inconforme:	Respuesta de la Convocante:
	Velocidad de escaneo constante: 0.450mm /seg.	El equipo Mark 3 no ofrece velocidad constante.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 8 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección.	El software del equipo Mark 3 no tiene esta capacidad	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 9 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y pueden ser incluidas en el mismo reporte.	El equipo Mark 3 no permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y no pueden ser incluidas en el mismo reporte	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 10 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión.	El equipo Mark 3 no permite por superposición de inspecciones anteriores la comparación con inspecciones actuales para identificar el crecimiento de la corrosión.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 11 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Escaneo y reporte de placas anulares del Tanque.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 12 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Función de diseño de parches, permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 13 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Imprime un listado de los parches con dimensiones y ubicación.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 13 de Pemex Refinación</u> de este documento.



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Diferencias Técnicas	En las bases de la Licitación No. ROTI294-006	La empresa Solunec SA de C.V. ofertó el equipo Mark 3 que técnicamente no cumple con las bases ya que sólo ofrece lo siguiente:	Comentarios de la Inconforme:	Respuesta de la Convocante:
	Medidor de distancia con Calibración electrónica en cada escáner.	El equipo Mark 3 no ofrece la calibración electrónica del medidor de distancia en cada escáner.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 14 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Permite para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 18 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 15 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 16 de Pemex Refinación</u> de este documento.
	Ubicación interactiva con coordenadas "x, y" en mm de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%.	El equipo Mark 3 no ofrece esta capacidad.	No cumple técnicamente con lo solicitado.	Si cumple conforme a lo señalado en la <u>Respuesta 17 de Pemex Refinación</u> de este documento.

A mayor abundamiento de lo anteriormente mencionado, a continuación se presenta un comparativo de los aspectos técnicos en el cual se aprecia y se resaltan las diferencias entre los equipos analizados, observando que el equipo ofertado por el ganador ofrece ventajas superiores a las mínimas requeridas en las bases de licitación, sin dejar de lado el aspecto económico que como ya se dijo representa una diferencia del 14%.

A su informe circunstanciado, la convocante acompañó la documentación que forma parte de la Licitación Pública Internacional número ROTI294006, y que está relacionada con los motivos de la inconformidad, misma que se agregó al expediente en el que se actúa.

M



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

**VII.-** Por acuerdo de fecha 02 de diciembre del 2010, se tuvo por recibido el informe circunstanciado rendido por la convocante, poniéndose el mismo a disposición de la inconforme, para que de considerarlo pertinente y resultar procedente, ampliaran dentro de los 3 días hábiles siguientes a aquel que se tuvo por recibido el informe circunstanciado, los motivos de impugnación, acuerdo publicado en el rotulón de esta Área de Responsabilidades el mismo día.

**VIII.-** Por acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010, se tuvo por precluido el derecho de la empresa **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, en su carácter de inconforme en el expediente al rubro indicado, de presentar escrito alguno mediante el cual ampliara sus motivos de impugnación planteados en su escrito inicial de inconformidad de fecha 08 de noviembre del 2010, dentro del período comprendido del 03 al 07 de diciembre de 2010, notificándose lo anterior a los inconformes por rotulón el mismo día.

**IX.-** A través del acuerdo de fecha 15 de diciembre de 2010, se tuvo por recibido el escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control el día 13 del mismo mes y año, por virtud del cual la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., desahogó la vista que se le ordenó dar, en su calidad de tercero interesado y se tuvieron por ofrecidas las pruebas de su parte, y por último, realizaron las manifestaciones que consideraron pertinentes y que por economía procesal se tienen por transcritos como si a la letra estuvieran insertados, sirviendo de sustento la Jurisprudencia siguiente:

*"CONCEPTOS DE VIOLACIÓN. EL JUEZ NO ESTÁ OBLIGADO A TRANSCRIBIRLOS. El hecho de que el Juez Federal no transcriba en su fallo los conceptos de violación expresados en la demanda, no implica que haya infringido disposiciones de la Ley de Amparo, a la cual sujeta su actuación, pues no hay precepto alguno que establezca la obligación de llevar a cabo tal transcripción; además de que dicha omisión no deja en estado de indefensión al quejoso, dado que no se le priva de la oportunidad para recurrir la resolución y alegar lo que estime pertinente para demostrar, en su caso la ilegalidad de la misma. Novena época, Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: VII, Abril de 1998, Tesis VI, 2°. J/129, Página 599.*

**X.-** Por Acuerdo de fecha 31 de enero del 2011, del expediente al rubro indicado, se tuvieron por **admitidas** las pruebas ofrecidas por la empresa **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, en su carácter de inconforme; adjuntas a su escrito inicial de inconformidad de fecha 08 de noviembre del 2010, de igual forma, se admitieron las pruebas presentadas por la convocante, la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte de Pemex



SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Refinación; que anexó a su oficio número PXR-SAR-GARN-UAE-1682-2010, de fecha 25 de noviembre de 2010, con el cual rindió el informe circunstanciado, así como también se tuvieron por admitidas las pruebas ofrecidas por la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., en su carácter de tercero interesado, mismas que acompañó a su escrito presentado en la Oficialía de Partes de este Órgano Interno de Control el día 13 de diciembre de 2010, notificándose dicho proveído por rotulón el mismo día.

XI.- Mediante Acuerdos de fechas 23 de febrero de 2011, se tuvieron por desahogadas las pruebas que fueron admitidas mediante proveído fecha 31 de enero del 2011, referido en el resultando X, que antecede, de la presente resolución, así mismo, en cumplimiento al artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pusieron a disposición de las empresas PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., y SOLUNEC, S.A. DE C.V., en su carácter de inconforme y tercero interesado respectivamente; las actuaciones del presente expediente, a efecto de que, en su caso y dentro del plazo concedido, formularan por escrito los alegatos que estimaran pertinentes, lo anterior se notificó por rotulón el mismo día.

XII.- Por Acuerdo de fecha 10 de marzo de 2011, se tuvo por no presentado escrito alguno de alegatos por parte de las empresas **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, y **SOLUNEC, S.A. DE C.V.**, en su carácter de inconforme y tercero interesado respectivamente; dentro del período concedido, teniéndose por precluido su derecho, lo cual fue notificado por rotulón el mismo día.

XV.- Por Acuerdo de fecha 06 de mayo de 2011, se ordenó el Cierre de la Instrucción en el expediente en que se actúa, correspondiente a la inconformidad presentada por la empresa denominada **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**; contra actos de Pemex Refinación, derivados de la Licitación Pública Internacional número R0TI294006, turnándose los autos para dictar la Resolución que conforme a derecho proceda, misma que a continuación se emite; y

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** El Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracciones XII, XVI y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 35 segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento; 11, 65 fracción III, 66, 72, 73 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 3, inciso D), y 80, fracción I, punto 4, del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.

17



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

**SEGUNDO.-** En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hecha valer por la empresa **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**; la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar si la convocante actuó conforme a la normatividad en la materia, al momento de emitir el fallo de fecha 26 de octubre del 2010, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número R0TI294006, acto en el cual la convocante consideró solvente la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, en los grupos 1 y 5, o si por el contrario, como lo afirma la inconforme, se ve afectada por el fallo generado a favor de la empresa adjudicada en dichos grupos, ya que a su juicio, las características técnicas ofertadas por dicha empresa para los citados grupos, difieren considerablemente con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la licitación correspondiente.

**TERCERO.-** Para el efecto apuntado en el considerando que antecede, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia, atento a lo que establece el artículo 11 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los artículos 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, se procede a analizar y valorar únicamente la documentación que obra en el expediente en el que se actúa, que corresponde a la Licitación Pública Internacional número R0TI294006, y que está vinculada con los hechos investigados; lo cual se realiza de la siguiente forma:

a) Bases de la Licitación Pública Internacional número R0TI294006. A este documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la materia en términos del artículo 11, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los artículos 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que las bases de Licitación Pública Internacional número R0TI294006, tienen por objeto la adquisición de bienes consistentes en: *"SISTEMA DE INSPECCION PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN, GABINETE DE ALARMA DE ALTO NIVEL EN TANQUES, DETECTOR DE DROGAS Y EXPLOSIVOS Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN."*

Que el punto 4, relativo a "Reglas para llevar a cabo la(s) junta(s) de aclaraciones", último párrafo, de las bases de la licitación de mérito, establece:



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

4 Reglas para llevar a cabo la(s) junta(s) de aclaraciones.

Los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante que deriven de esta junta, constarán en el acta que se levante con motivo de la misma, en el entendido de que hechas las modificaciones SE ENTREGARÁ LA VERSIÓN FINAL DE LAS BASES, en la fecha que se indique en la última junta de aclaraciones, en el domicilio de la convocante indicado en párrafos precedentes, con el propósito de que los licitantes elaboren su propuesta.

Asimismo, el punto 8, referente a Requisitos y descripción general de los bienes, así como la forma en que deberá presentarse la propuesta, establecido en el inciso C), lo siguiente:

8 Requisitos y descripción general de los bienes, así como la forma en que deberá presentarse la propuesta, considerando lo siguiente:

- C) Elaborar su propuesta utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, indicando el número de posición o partida de que se trate, unidad de medida, cantidad, marca y modelo, así mismo deberá manifestar el plazo, lugar y condiciones de entrega que propone.

Se deberán presentar anexos técnicos y folletos para cada una de las posiciones de cada solicitud de pedido en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español y y deberán ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Licitación.

Se deberán describir los Bienes propuestos y no se aceptarán indicaciones tales como: "marca o similar" "o equivalente", "marca propia" "cotizo mi marca", "cotizo de acuerdo a lo solicitado", "incluido", "sin costo" y otros datos diferentes a los solicitados en el Documento 2 o bien que proponga más de una marca para un mismo bien, ya que será motivo para desechar la propuesta.

Por su parte, el punto 10 relativo a "Causales de Desechamiento", de las bases de licitación, en su numeral 10.1.2, establece como causa de desechamiento para requisitos de carácter técnico, lo siguiente:



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

10.1.2 Para Requisitos de carácter técnico.

PUNTO EN ESTAS BASES	REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
6 A) y 8 C)	Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones, indicando el número de posición o partida de que se trate, unidad de medida, cantidad, marca y modelo, así mismo deberá manifestar el plazo, lugar y condiciones de entrega que propone. Se deberán describir los Bienes propuestos. El sobre cerrado deberá estar identificado con la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social y domicilio del licitante.</li> <li>• Número de Licitación.</li> </ul>	Que se presente el Documento.	NO presentar el Documento.
		Que el Documento se encuentre redactado en idioma español.	NO presentar el Documento redactado en idioma español.
		Que el Documento incluya toda la información contenida en el Documento 2.	NO incluir toda la información contenida en el Documento 2.
8 C)	Entregar como parte de su propuesta anexos técnicos y folletos en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español y deberán ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Licitación.	Que el Documento este firmado por la persona facultada (Documento 3).	NO se encuentre firmado el Documento 6 por la persona facultada (Documento 3).  NO se aceptarán indicaciones tales como: "marca o similar" "o equivalente", "marca propia" "cotizo mi marca", "cotizo de acuerdo a lo solicitado", "incluido", "sin costo" y otros datos diferentes a los solicitados en el Documento 2 o bien que proponga más de una marca para un mismo bien.
		Que se presenten los anexos técnicos y folletos.	NO presentar los anexos técnicos y folletos.
		Que los anexos técnicos y folletos, se encuentre redactados en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español.	NO presentar los anexos técnicos y folletos redactados en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español.
		Que los anexos técnicos y folletos estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.	Que los anexos técnicos y folletos NO estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.

Por último, en el punto 12 relativo a "Método y criterios de evaluación de las propuestas", de las bases de licitación de mérito, se señala en los numerales 12.1 y 12.5, lo siguiente:



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

**12. Método y criterios de evaluación de las propuestas.**

Todas las propuestas recibidas serán evaluadas de la misma forma bajo el criterio de **por precio más bajo que cumpla técnicamente** con lo solicitado

...

**12.1 Evaluación de requisitos técnicos.**

- A) Se verificará que los Bienes propuestos cumplan con lo solicitado en el **Documento 2**, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones.
- B) La propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 8 incisos A), B), C), y el **Documento 6**, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.
- C) La evaluación se hará por **posición de los bienes**.  
Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en esta Convocatoria de una partida o posición integrante de dicho grupo, la proposición de este grupo será desechada.

...

**12.5 Criterios de adjudicación.**

- A) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, se considerarán solventes las ofertas de los licitantes que cumplieron todos los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases de la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B) La adjudicación del Contrato será **por grupo de materiales**.  
Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en esta Convocatoria de una partida o posición integrante de dicho grupo, la proposición de este grupo será desechada.  
El Contrato se adjudicará a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando cumpla técnicamente con lo solicitado por el área usuaria y los requisitos establecidos en estas bases de licitación.

..."

De igual manera, dentro de las mismas bases de licitación se localiza el Documento 2, que contiene las especificaciones técnicas, mismas que por lo que hacen a los grupos 1 y 5, señalan lo siguiente:



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

GRUPO 1.-  
SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10277963

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	7853000002471	<p><b>EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.</b>            Equipo de Inspección para detectar fallas por corrosión en ambos lados de las placas de los fondos de los tanques de almacenamiento, Scanner magnético motorizado con principio de operación de "Fugas de Flujo Magnético" con computadora de uso rudo integrada con "touch screen" y con disco duro de estado sólido grado industrial que recolecta y muestra las lecturas en tiempo real generando atreves de su software reportes, mapa en código de colores y localización puntual de la corrosión que permite interactuar y localizar los defectos en coordenadas "x, y".</p> <p>En Características:            Principio de operación: Fugas de flujo magnético.            Tecnología de Magneto Permanente o equivalente: Iron Boro Noedymilun grado N45 incrementado en fuerza de adhesión.            La fuerza de adhesión del magneto no es afectada por la temperatura hasta los 100 °C.            El magneto deberá estar niquelado para evitar ataques por corrosión.            Detección de corrosión por el principio de fugas de flujo magnético ya sea por el método de sensores de efecto Hall o de sensores tipo bobina, según las especificaciones de cada fabricante de los equipos siempre y cuando cumpla con lo solicitado.            Permite para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador.            Ancho de escaneo: 250 mm.            Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg.            Rango de espesor de la placa en método automático: hasta 10 mm.            Rango de espesor de la placa en método de detección: hasta 20 mm.            Longitud máxima de medición sencilla: de 15 metros.            La propulsión es a través de un motor de corriente directa.            Velocidad de escaneo: de 0.5 mts/seg.            Sensibilidad ajustable: hasta un 10% por debajo de la placa de 6 mm de espesor sin recubrimiento, y hasta un 20% por debajo de la placa de 6 mm de espesor con recubrimiento.            Sistema de paro automático en modo de detección.            Con capacidad de inspeccionar a través de recubrimientos no magnéticos uniformes de hasta 6 mm. de espesor.            Ajuste electrónico de ganancia para diferentes espesores de placa            Calibración automática sin necesidad de ajustar la altura de los sensores            Baterías recargables que permiten hasta 8 horas de trabajo continuo            Peso del sistema de inspección: 54 Kgs.            El software permite visualizar lo siguiente:            El reporte es generado por el software del instrumento.            Recolección de los datos de Inspección en tiempo real en la computadora:            Plano de distribución de las placas en el piso del Tanque.            Enumeración de las placas.            Ubicación de los obstáculos en el interior del tanque, como entradas, tubos, pozos, etc.            Diagnóstico general de la corrosión en mapeo con código de colores.            Capacidad de generar reportes para permitir la localización puntual de la corrosión en tiempo real, en código de colores con precisión de 15 mm X 15 mm en 2D con resolución de 1 mm.            Permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%.            Ubicación Interactiva con coordenadas "x, y" en milímetros de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%.            Muestra los defectos mayores por cada recorrido en tiempo real.            El software de adquisición de datos, no solo captura las señales generadas por el flujo magnético sino que analiza y muestra la localización y severidad de la corrosión en tiempo real.            Todos los datos capturados arriba del 20% de pérdida de espesor son reanalizados para identificar el perfil del defecto y clasificados en tres clases de corrosión.            Diferentes algoritmos son aplicados para dimensionar cada clase de corrosión mejorando el dimensionamiento de los defectos aun en pisos muy corroídos en donde pequeños socavados profundos pudieran ser de otra forma mal dimensionados.            Medidor de distancia con calibración electrónica en cada escáner en particular para eliminar errores causados por la tolerancia de los componentes.            El medidor de distancia tiene una precisión de 3 mm en un recorrido de 8 metros.            El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección.            Función de acercamiento (zoom) del piso completo o áreas específicas.            Añade defectos de otros libros de inspección de los datos de los archivos</p>	1 Pieza	T.A.R. Santa Catarina, N.L., (C.T. 604)



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y pueden ser incluidas en el mismo reporte.  
El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión.  
Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD  
Visualización completa del piso del tanque en donde se muestran los puntos de corrosión en código de colores.  
Visualización completa del tanque en donde se muestra en código de colores la corrosión máxima encontrada en cada placa por "track" (recorrido del equipo).  
Análisis comparativo por placa o por tanque que permite el estudio del avance de la corrosión.  
Visualización del porcentaje de corrosión con incrementos de 1% en forma continua.  
Selección en el plano del tanque de la placa de interés.  
Se pueden ver placas previamente salvadas usando la adquisición de datos del software.  
Escaneo y reporte de placas anulares del tanque.  
Mayor número de muestreos por recorrido para evitar la pérdida de alguna indicación relevante.  
Función de diseño de parches, permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos. Imprime un listado de los parches diseñados con dimensiones y ubicación.  
Estadísticos de la corrosión por placa y/o por tanque en gráficas de barras para llevar a cabo tendencias proyecciones de vida útil.  
Elaboración de un diagrama del tanque con detalles en el mismo software.  
La computadora integrada con touch screen permite hacer análisis en tiempo de las lecturas obtenidas para conocer la integridad de las placas.  
Cuenta con una función de transferencia de datos automáticos empleando una memoria externa USB  
Las lecturas obtenidas pueden ser transferidas a una computadora secundaria para estudiar el reporte en un ambiente Windows.

**Requerimientos:**

- En caso de que el modelo adquirido se actualice en un periodo no mayor a 24 meses de la entrega de la unidad, el proveedor adjudicado deberá considerar la Actualización (up-grade) al modelo más reciente, incluyendo los fletes y gastos de exportación e importación.
- Se deberá incluir en su propuesta que otorgara curso de capacitación para operación, manejo y mantenimiento del equipo para 5 personas en 3 días por un técnico autorizado por el fabricante Nivel II en MFL y además curso de actualización en caso de up-grade del equipo para su uso y manejo.
- Garantía del equipo de por lo menos por 1 año en uso y 18 meses en almacén.
- A la entrega de los equipos se deberá incluir el certificado de calibración emitido por el fabricante para cada equipo con una antigüedad no mayor a 45 días indicando el número de serie.
- Los participantes deberán presentar carta compromiso donde se comprometen a tener en inventario y así poder ofrecer el respaldo inmediato a Pemex los siguientes accesorios:
  - Equipo industrial para almacenamiento de datos Sitemaster 1000-SP o equivalente con "touch screen"
  - Medidor de distancia.
  - Eliminator de corriente para computadora industrial
  - Cargador de baterías Mk-II o equivalente
  - Batería de respaldo AN-74 o equivalente
  - Cable de sensores
  - Cable de corriente
- Los participantes deberán de presentar carta en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que a través de ellos podrán realizar actualizaciones (up-grade), reparar y ofrecer mantenimiento con personal debidamente calificado.
- Se deberá considerar en la propuesta una calibración del equipo por parte del fabricante en un periodo no mayor de 2 años después de la entrega del equipo.
- Se requiere que el licitante presente en su propuesta Carta en donde se manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a garantizar la existencia de reacondicionamiento del equipo por dos años como mínimo.

**El equipo consta de:**

- Unidad Base con batería recargable
- 1 Batería recargable AN-74 o equivalente
- Cargador inteligente de baterías Mk-II o equivalente
- Computadora Industrial Sitemaster 1000-SP con "touch screen" o equivalente
- Software "Plate View" versión DP-3 o equivalente.
- Cables de conexión para la computadora.
- Memoria USB 1 Gb.
- Dispositivo procesador de datos de reportes e impresora.
- Estuche de transporte FF-AT que cumple con los requerimientos de la IATA para el transporte de material magnetizable.
- Manual de operación en español.
- Placas de calibración de MM6G y MM8G o equivalente
- Kit de reacondicionamiento mencionado anteriormente.
- Kit estándar para Inspección y limpieza del magneto.
  - 2 cepillos



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

GRUPO 5.-  
 SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
 SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10278601

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	785300002471	<p>EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.</p> <p>Equipo de Inspección para detectar fallas por corrosión en ambos lados de las placas de los fondos de los tanques de almacenamiento, Scanner magnético motorizado con principio de operación de "Fugas de Flujo Magnético" con computadora de uso rudo integrada con "touch screen" y con disco duro de estado sólido grado industrial que recolecta y muestra las lecturas en tiempo real generando atreves de su software reportes, mapa en código de colores y localización puntual de la corrosión que permite interactuar y localizar los defectos en coordenadas "x, y".</p> <p>En Características:          Principio de operación: Fugas de flujo magnético.          Tecnología de Magneto Permanente o equivalente: Iron Boro Noedymium grado N45 incrementado en fuerza de adhesión.          La fuerza de adhesión del magneto no es afectada por la temperatura hasta los 100 °C.          El magneto deberá estar níquelado para evitar ataques por corrosión.          Detección de corrosión por el principio de fugas de flujo magnético ya sea por el método de sensores de efecto Hall o de sensores tipo bobina, según las especificaciones de cada fabricante de los equipos siempre y cuando cumpla con lo solicitado.          Permite para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador.          Ancho de escaneo: 250 mm.          Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg.          Rango de espesor de la placa en método automático: hasta 10 mm.          Rango de espesor de la placa en método de detección: hasta 20 mm.          Longitud máxima de medición sencilla: de 15 metros.          La propulsión es a través de un motor de corriente directa.          Velocidad de escaneo: de 0.5 mts/seg.          Sensibilidad ajustable: hasta un 10% por debajo de la placa de 6 mm de espesor sin recubrimiento, y hasta un 20% por debajo de la placa de 6 mm de espesor con recubrimiento.          Sistema de paro automático en modo de detección.          Con capacidad de inspeccionar a través de recubrimientos no magnéticos uniformes de hasta 6 mm. de espesor.          Ajuste electrónico de ganancia para diferentes espesores de placa          Calibración automática sin necesidad de ajustar la altura de los sensores          Baterías recargables que permiten hasta 8 horas de trabajo continuo          Peso del sistema de Inspección: 54 Kgs.          El software permite visualizar lo siguiente:          El reporte es generado por el software del instrumento.          Recolección de los datos de Inspección en tiempo real en la computadora.          Plano de distribución de las placas en el piso del Tanque.          Enumeración de las placas.          Ubicación de los obstáculos en el interior del tanque, como entradas, tubos, pozos, etc.          Diagnóstico general de la corrosión en mapeo con código de colores.          Capacidad de generar reportes para permitir la localización puntual de la corrosión en tiempo real, en código de colores con precisión de 15 mm X 15 mm en 2D con resolución de 1 mm.          Permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%.          Ubicación interactiva con coordenadas "x, y" en milímetros de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%.          Muestra los defectos mayores por cada recorrido en tiempo real.          El software de adquisición de datos, no solo captura las señales generadas por el flujo magnético sino que analiza y muestra la localización y severidad de la corrosión en tiempo real.          Todos los datos capturados arriba del 20% de pérdida de espesor son reanalizados para identificar el perfil del defecto y clasificados en tres clases de corrosión.          Diferentes algoritmos son aplicados para dimensionar cada clase de corrosión mejorando el dimensionamiento de los defectos aun en pisos muy corroidos en donde pequeños socavados profundos pudieran ser de otra forma mal dimensionados.          Medidor de distancia con calibración electrónica en cada escáner en particular para eliminar errores causados por la tolerancia de los componentes.          El medidor de distancia tiene una precisión de 3 mm en un recorrido de 8 metros.          El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la Inspección.          Función de acercamiento (zoom) del piso completo o áreas específicas.          Añade defectos de otros tipos de Inspección de los datos de los archivos          Permite adicionar información de Inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y pueden ser incluídas en el mismo reporte.          El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión.</p>	1 Pieza	T.A.R. Topolobampo , Sin. (C.T. 645)



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

	<p>Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD          Visualización completa del piso del tanque en donde se muestran los puntos de corrosión en código de colores.          Visualización completa del tanque en donde se muestra en código de colores la corrosión máxima encontrada en cada placa por "track" (recorrido del equipo).          Análisis comparativo por placa o por tanque que permite el estudio del avance de la corrosión.          Visualización del porcentaje de corrosión con incrementos de 1% en forma continua.          Selección en el plano del tanque de la placa de interés.          Se pueden ver placas previamente salvadas usando la adquisición de datos del software.          Escaneo y reporte de placas anulares del tanque.          Mayor número de muestreos por recorrido para evitar la pérdida de alguna indicación relevante.          Función de diseño de parches, permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos. Imprime un listado de los parches diseñados con dimensiones y ubicación.          Estadísticos de la corrosión por placa y/o por tanque en gráficas de barras para llevar a cabo tendencias proyecciones de vida útil.          Elaboración de un diagrama del tanque con detalles en el mismo software.          La computadora integrada con touch screen permite hacer análisis en campo de las lecturas obtenidas para conocer la integridad de las placas.          Cuenta con una función de transferencia de datos automáticos empleando una memoria externa USB          Las lecturas obtenidas pueden ser transferidas a una computadora secundaria para estudiar el reporte en un ambiente Windows.</p>		
<p>2</p>	<p><b>EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO.</b>          Equipo de Inspección para detectar fallas por corrosión en ambos lados de las placas de los fondos de los tanques de almacenamiento, Scanner magnético motorizado con principio de operación de "Fugas de Flujo Magnético" con computadora de uso rudo integrada con "touch screen" y con disco duro de estado sólido grado Industrial que recolecta y muestra las lecturas en tiempo real generando atreves de su software reportes, mapa en código de colores y localización puntual de la corrosión que permite interactuar y localizar los defectos en coordenadas "x, y".</p> <p><b>En Características:</b>          Principio de operación: Fugas de flujo magnético.          Tecnología de Magneto Permanente o equivalente: Iron Boro Noedymlun grado N45 Incrementado en fuerza de adhesión.          La fuerza de adhesión del magneto no es afectada por la temperatura hasta los 100 °C.          El magneto deberá estar niquelado para evitar ataques por corrosión.          Detección de corrosión por el principio de fugas de flujo magnético ya sea por el método de sensores de efecto Hall o de sensores tipo bobina, según las especificaciones de cada fabricante de los equipos siempre y cuando cumpla con lo solicitado.          Permite para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador.          Ancho de escaneo: 250 mm.          Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg.          Rango de espesor de la placa en método automático: hasta 10 mm.          Rango de espesor de la placa en método de detección: hasta 20 mm.          Longitud máxima de medición sencilla: de 15 metros.          La propulsión es a través de un motor de corriente directa.          Velocidad de escaneo: de 0.5 mts/seg.          Sensibilidad ajustable: hasta un 10% por debajo de la placa de 6 mm de espesor sin recubrimiento, y hasta un 20% por debajo de la placa de 6 mm de espesor con recubrimiento.          Sistema de paro automático en modo de detección.          Con capacidad de inspeccionar a través de recubrimientos no magnéticos uniformes de hasta 6 mm. de espesor.          Ajuste electrónico de ganancia para diferentes espesores de placa          Calibración automática sin necesidad de ajustar la altura de los sensores          Baterías recargables que permiten hasta 8 horas de trabajo continuo          Peso del sistema de inspección: 54 Kgs.          El software permite visualizar lo siguiente:          El reporte es generado por el software del instrumento.          Recolección de los datos de inspección en tiempo real en la computadora.          Plano de distribución de las placas en el piso del Tanque.          Enumeración de las placas.          Ubicación de los obstáculos en el interior del tanque, como entradas, tubos, pozos, etc.          Diagnóstico general de la corrosión en mapeo con código de colores.          Capacidad de generar reportes para permitir la localización puntual de la corrosión en tiempo real, en código de colores con precisión de 15 mm X 15 mm en 2D con resolución de 1 mm.          Permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%.          Ubicación interactiva con coordenadas "x, y" en milímetros de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%.          Muestra los defectos mayores por cada recorrido en tiempo real.          El software de adquisición de datos, no solo captura las señales generadas por el flujo magnético sino que analiza y muestra la localización y severidad de la corrosión en tiempo real.          Todos los datos capturados arriba del 20% de pérdida de espesor son reanalizados para identificar el perfil del defecto y clasificados en tres clases de corrosión.          Diferentes algoritmos son aplicados para dimensionar cada clase de corrosión mejorando el dimensionamiento de los defectos aun en pisos muy corroídos en donde pequeños socavados profundos pudieran ser de otra forma mal dimensionados.          Medidor de distancia con calibración electrónica en cada escáner en particular para eliminar errores causados por la tolerancia de los componentes.          El medidor de distancia tiene una precisión de 3 mm en un recorrido de 8 metros.          El software del reporte permite adicional fotografías de los detalles de la Inspección.          Función de acercamiento (zoom) del piso completo o áreas específicas.          Añade defectos de otros tipos de Inspección de los datos de los archivos          Permite adicional información de Inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y pueden ser incluidas en el mismo reporte.          El software permite la comparación por superposición de Inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión.          Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD          Visualización completa del piso del tanque en donde se muestran los puntos de corrosión en código</p>	<p>1 Plaza</p>	<p>T.A.R. Rosarito, ECN, (C.T. 636)</p>



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

	<p>de colores.          Visualización completa del tanque en donde se muestra en código de colores la corrosión máxima encontrada en cada placa por "track" (recorrido del equipo).          Análisis comparativo por placa o por tanque que permite el estudio del avance de la corrosión.          Visualización del porcentaje de corrosión con incrementos de 1% en forma continúa.          Selección en el plano del tanque de la placa de interés.          Se pueden ver placas previamente salvadas usando la adquisición de datos del software.          Escaneo y reporte de placas anulares del tanque.          Mayor número de muestreos por recorrido para evitar la pérdida de alguna indicación relevante.          Función de diseño de parches, permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos. Imprime un listado de los parches diseñados con dimensiones y ubicación.          Estadísticos de la corrosión por placa y/o por tanque en gráficas de barras para llevar a cabo tendencias proyecciones de vida útil.          Elaboración de un diagrama del tanque con detalles en el mismo software.          La computadora integrada con touch screen permite hacer análisis en campo de las lecturas obtenidas para conocer la integridad de las placas.          Cuenta con una función de transferencia de datos automáticos empleando una memoria externa USB          Las lecturas obtenidas pueden ser transferidas a una computadora secundaria para estudiar el reporte en un ambiente Windows.</p>		
--	---	--	--

b) Propuesta técnico-económica de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V. A este documento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203, 204, 205, 207, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que en el documento 06, que forma parte de la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., por lo que respecta a las solicitudes de pedidos 10277963 y 1078601, para los grupos 1 y 5, respectivamente, la empresa tercero interesada, ofertó equipos con las siguientes características:

**SOLUNEC S.A. DE C.V.**

SANTA CATARINA, N.L. A 20 DE OCTUBRE DE 2010

ING. JORGE IBARRA GUERRA.  
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y EVALUACION.  
 PEMEX REFINACION.  
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE.  
 PRESENTE:

DOCUMENTO 6  
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. R0TI294006  
 PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA  
 SOLICITUD DE PEDIDO NO. 10277963  
**SISTEMA DE INSPECCION PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSION**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>EQUIPO DETECTOR DE CORROSION EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP.            EQUIPO DE INSPECCION PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSION EN AMBOS LADOS DE LAS PLACAS DE LOS FONDOS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO. SCANNER MAGNETICO MOTORIZADO CON PRINCIPIO DE OPERACION DE "FUGAS DE FLUJO MAGNETICO" CON COMPUTADORA DE USO RUDO INTEGRADA MARCA PANASONIC MODELO TOUGHBOOK CF-19 CON "TOUCH SCREEN" Y CON DISCO DURO DE ESTADO SOLIDO GRADO INDUSTRIAL QUE RECOLECTA Y MUESTRA LAS LECTURAS EN TIEMPO REAL GENERANDO ATREVES DE SU SOFTWARE REPORTES, MAPA EN CODIGO DE COLORES Y LOCALIZACION PUNTUAL DE LA CORROSION QUE PERMITE INTERACTUAR Y LOCALIZAR LOS DEFECTOS EN COORDENADAS "X, Y".            CARACTERISTICAS:            PRINCIPIO DE OPERACION: FUGAS DE FLUJO MAGNETICO.            TECNOLOGIA DE MAGNETO PERMANENTE: IRON BORO NOEDYMIUN GRADO N45 INCREMENTADO EN FUERZA DE ADHESION.            LA FUERZA DE ADHESION DEL MAGNETO NO ES AFECTADA POR LA TEMPERATURA HASTA LOS 100 °C.            EL MAGNETO ESTA NIQUELADO PARA EVITAR ATAQUES POR</p>	1	PIEZA	\$1,619,000.00	\$1,619,000.00





"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

00005	<p>CORROSIÓN.          DELICIÓN DE CORROSION POR PRINCIPIO DE GASES DE FLUJO          MAGNETICO POR EL METODO DE 24 SENSORES TIPO BOBINA.          PERMITE PARA LOS DIFERENTES ESPESORES DE PLACA AJUSTAR Y          MEJORAR LA SENSIBILIDAD DE SEÑAL A TRAVÉS DE UN MICRO          CONTROLADOR.          ANCHO DE SCANNEO: 304.8 MM.          VELOCIDAD DE SCANNEO CONSTANTE: 900 MM/SEG.          RANGO DE ESPESOR DE LA PLACA EN MÉTODO AUTOMÁTICO: HASTA          12.5 MM.          RANGO DE ESPESOR DE LA PLACA EN MÉTODO DE DETECCIÓN: HASTA          20 MM.          LONGITUD MÁXIMA DE MEDICIÓN SENCILLA: SIN LIMITE          LA PROPULSIÓN ES A TRAVÉS DE UN MOTOR DE CORRIENTE DIRECTA.          VELOCIDAD DE SCANNEO: DE 0.9 MTS/SEG.          SENSIBILIDAD AJUSTABLE: HASTA UN 10% POR DEBAJO DE LA PLACA DE          6 MM DE ESPESOR SIN RECUBRIMIENTO, Y HASTA UN 20% POR DEBAJO DE          LA PLACA DE 6 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO.          SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO EN MODO DE DETECCIÓN.          CON CAPACIDAD DE INSPECCIONAR A TRAVÉS DE RECUBRIMIENTOS NO          MAGNETICOS.          AJUSTE ELECTRONICO DE GANANCIA PARA DIFERENTES ESPESORES DE          PLACA          CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA SIN NECESIDAD DE AJUSTAR LA ALTURA          DE LOS SENSORES          BATERÍAS RECARGABLES QUE PERMITEN HASTA 8 HORAS DE TRABAJO          CONTINUO          PESO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN: 54 KGS..          EL SOFTWARE PERMITE VISUALIZAR LO SIGUIENTE:          EL REPORTE ES GENERADO POR EL SOFTWARE DEL INSTRUMENTO.          RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE INSPECCIÓN EN TIEMPO REAL EN LA          COMPUTADORA.          PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PLACAS EN EL PISO DEL TANQUE.          ENUMERACIÓN DE LAS PLACAS.          UBICACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS EN EL INTERIOR DEL TANQUE, COMO          ENTRADAS, TUBOS, POZOS, ETC.          DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CORROSIÓN EN MAPEO CON CÓDIGO DE          COLORES.          CAPACIDAD DE GENERAR REPORTE PARA PERMITIR LA LOCALIZACIÓN          PUNTUAL DE LA CORROSIÓN EN TIEMPO REAL, EN CÓDIGO DE COLORES</p>			 
-------	--	--	--	---

00007	<p>CON PRECISIÓN DE 15 MM X 15 MM EN 2D CON RESOLUCIÓN DE 1 MM.          PERMITE EN FORMA INTERACTIVA LA UTILIZACIÓN DE "FILTROS" PARA          SELECCIONAR EL % DE CORROSIÓN QUE SE DESEE OBSERVAR, CON          INCREMENTOS DE 1%.          UBICACIÓN INTERACTIVA CON COORDENADAS " X, Y " EN MILIMETROS          DE LA CORROSIÓN DETECTADA EN CADA PLACA A PARTIR DEL PUNTO          DE REFERENCIA Y DETECCIONES INDIVIDUALES CON INCREMENTOS DE          1%.          MUESTRA LOS DEFECTOS MAYORES POR CADA RECORRIDO EN TIEMPO          REAL.          EL SOFTWARE DE ADQUISICIÓN DE DATOS, NO SOLO CAPTURA LAS          SEÑALES GENERADAS POR EL FLUJO MAGNÉTICO SINO QUE ANALIZA Y          MUESTRA LA LOCALIZACIÓN Y SEVERIDAD DE LA CORROSIÓN EN          TIEMPO REAL.          TODOS LOS DATOS CAPTURADOS ARRIBA DEL 20% DE PÉRDIDA DE          ESPESOR SON REANALIZADOS PARA IDENTIFICAR EL PERFIL DEL          DEFECTO Y CLASIFICADOS EN TRES CLASES DE CORROSIÓN.          DIFERENTES ALGORITMOS SON APLICADOS PARA DIMENSIONAR CADA          CLASE DE CORROSIÓN MEJORANDO EL DIMENSIONAMIENTO DE LOS          DEFECTOS AUN EN PISOS MUY CORROÍDOS EN DONDE PEQUEÑOS          SOCAVADOS PROFUNDOS PUDIERAN SER DE OTRA FORMA MAL          DIMENSIONADOS.          MEDIDOR DE DISTANCIA CON CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA EN CADA          ESCÁNER EN PARTICULAR PARA ELIMINAR ERRORES CAUSADOS POR LA          TOLERANCIA DE LOS COMPONENTES.          EL MEDIDOR DE DISTANCIA TIENE UNA PRECISIÓN DE 3 MM EN UN          RECORRIDO DE 8 METROS.          EL SOFTWARE DEL REPORTE PERMITE ADICIONAR FOTOGRAFÍAS DE LOS          DETALLES DE LA INSPECCIÓN.          FUNCIÓN DE ACERCAMIENTO (ZOOM) DEL PISO COMPLETO O ÁREAS          ESPECÍFICAS.          AÑADE DEFECTOS DE OTROS TIPOS DE INSPECCIÓN DE LOS DATOS DE          LOS ARCHIVOS          PERMITE ADICIONAR INFORMACIÓN DE INSPECCIÓN VISUAL, CAJA DE          VACÍO Y PARTÍCULAS MAGNÉTICAS Y PUEBEN SER INCLUIDAS EN EL          MISMO REPORTE.          EL SOFTWARE PERMITE LA COMPARACIÓN POR SUPERPOSICIÓN DE          INSPECCIONES ANTERIORES CON ACTUALES PARA IDENTIFICAR EL          CRECIMIENTO DE LA CORROSIÓN.</p>			 
-------	--	--	--	--



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

00000	<p>GENERACION AUTOMÁTICA DEL DIAGRAMA DEL TANQUE POR FORMATO CAD          VISUALIZACIÓN COMPLETA DEL PISO DEL TANQUE EN DONDE SE MUESTRAN LOS PUNTOS DE CORROSIÓN EN CÓDIGO DE COLORES.          VISUALIZACIÓN COMPLETA DEL TANQUE EN DONDE SE MUESTRA EN CÓDIGO DE COLORES LA CORROSIÓN MÁXIMA ENCONTRADA EN CADA PLACA POR "TRACK" (RECORRIDO DEL EQUIPO).          ANÁLISIS COMPARATIVO POR PLACA O POR TANQUE QUE PERMITE EL ESTUDIO DEL AVANCE DE LA CORROSIÓN.          VISUALIZACIÓN DEL PORCENTAJE DE CORROSIÓN CON INCREMENTOS DE 1% EN FORMA CONTINUA.          SELECCIÓN EN EL PLANO DEL TANQUE DE LA PLACA DE INTERÉS. SE PUEDEN VER PLACAS PREVIAMENTE SALVADAS USANDO LA ADQUISICIÓN DE DATOS DEL SOFTWARE.          ESCANEO Y REPORTE DE PLACAS ANULARES DEL TANQUE.          MAYOR NÚMERO DE MUESTREOS POR RECORRIDO PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE ALGUNA INDICACIÓN RELEVANTE.          FUNCIÓN DE DISEÑO DE PARCHES, PERMITE EL DISEÑO DE PARCHES EN PLACAS PARA LA REPARACIÓN DE PUNTOS DE CORROSIÓN CRÍTICOS.          IMPRIME UN LISTADO DE LOS PARCHES DISEÑADOS CON DIMENSIONES Y UBICACIÓN.          ESTADÍSTICOS DE LA CORROSIÓN POR PLACA Y/O POR TANQUE EN GRÁFICAS DE BARRAS PARA LLEVAR A CABO TENDENCIAS PROYECCIONES DE VIDA ÚTIL.          ELABORACIÓN DE UN DIAGRAMA DEL TANQUE CON DETALLES EN EL MISMO SOFTWARE.          LA COMPUTADORA INTEGRADA CON TOUCH SCREEN PERMITE HACER ANÁLISIS EN CAMPO DE LAS LECTURAS OBTENIDAS PARA CONOCER LA INTEGRIDAD DE LAS PLACAS.          CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DATOS AUTOMÁTICOS EMPLEANDO UNA MEMORIA EXTERNA USU          LAS LECTURAS OBTENIDAS PUEDEN SER TRANSFERIDAS A UNA COMPUTADORA SECUNDARIA PARA ESTUDIAR EL REPORTE EN UN AMBIENTE WINDOWS.          INCLUYE:          EN CASO DE QUE EL MODELO DE DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO SE ACTUALICE EN UN PERIODO NO MAYOR A 24 MESES DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD, NOS COMPROMETEMOS A ACTUALIZAR (UP-GRADE) AL MODELO MÁS</p>			
-------	---	--	--	--

SOLICITUD DE PEDIDO NO. 162/866  
 SISTEMA DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
00001	<p>EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP.            EQUIPO DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN EN AMBOS LADOS DE LAS PLACAS DE LOS FONDOS DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO. SCANNER MAGNÉTICO MOTORIZADO CON PRINCIPIO DE OPERACIÓN DE "FUGAS DE FLUJO MAGNÉTICO" CON COMPUTADORA DE USO RUDO INTEGRADA MARCA PANASONIC MODELO TOUGHBOOK CF-19 CON "TOUCH SCREEN" Y CON DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO GRADO INDUSTRIAL QUE RECOLECTA Y MUESTRA LAS LECTURAS EN TIEMPO REAL GENERANDO ATREVES DE SU SOFTWARE REPORTES, MAPA EN CÓDIGO DE COLORES Y LOCALIZACIÓN PUNTUAL DE LA CORROSIÓN QUE PERMITE INTERACTUAR Y LOCALIZAR LOS DEFECTOS EN COORDENADAS "X, Y".</p> <p>CARACTERÍSTICAS:            PRINCIPIO DE OPERACIÓN: FUGAS DE FLUJO MAGNÉTICO.            TECNOLOGÍA DE MAGNETO PERMANENTE: IRON BORO NOEDYMIUN GRADO N45 INCREMENTADO EN FUERZA DE ADHESIÓN.            LA FUERZA DE ADHESIÓN DEL MAGNETO NO ES AFECTADA POR LA TEMPERATURA HASTA LOS 100 °C.            EL MAGNETO ESTA NIQUELADO PARA EVITAR ATAQUES POR CORROSIÓN.            DETECCIÓN DE CORROSIÓN POR EL PRINCIPIO DE FUGAS DE FLUJO MAGNETICO POR EL METODO DE 24 SENSORES TIPO BOBINA.            PERMITE PARA LOS DIFERENTES ESPESORES DE PLACA AJUSTAR Y MEJORAR LA SENSIBILIDAD DE SEÑAL A TRAVÉS DE UN MICRO CONTROLADOR.            ANCHO DE SCANNEO: 304.8 MM.            VELOCIDAD DE SCANNEO CONSTANTE: 900 MM/SEG.            RANGO DE ESPESOR DE LA PLACA EN MÉTODO AUTOMÁTICO: HASTA 12.5 MM.            RANGO DE ESPESOR DE LA PLACA EN MÉTODO DE DETECCIÓN: HASTA 20 MM.            LONGITUD MÁXIMA DE MEDICIÓN SENCILLA: SIN LIMITE            LA PROPULSIÓN ES A TRAVÉS DE UN MOTOR DE CORRIENTE DIRECTA.            VELOCIDAD DE SCANNEO: DE 0.9 MTS/SEG.            SENSIBILIDAD AJUSTABLE: HASTA UN 10% POR DEBAJO DE LA PLACA DE 6</p>	1	PIEZA	\$1,619,000.00	\$1,619,000.00



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

<p>00012</p>	<p>MM DE ESPESOR SIN RECUBRIMIENTO, Y HASTA UN 20% POR DEBAJO DE PLACA DE 6 MM DE ESPESOR CON RECUBRIMIENTO.        SISTEMA DE PARO AUTOMÁTICO EN MODO DE DETECCIÓN.        CON CAPACIDAD DE INSPECCIONAR A TRAVÉS DE RECUBRIMIENTOS NO MAGNÉTICOS UNIFORMES DE HASTA 6 MM. DE ESPESOR.        AJUSTE ELECTRÓNICO DE GANANCIA PARA DIFERENTES ESPESORES DE PLACA.        CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA SIN NECESIDAD DE AJUSTAR LA ALTURA DE LOS SENSORES        BATERÍAS RECARGABLES QUE PERMITEN HASTA 8 HORAS DE TRABAJO CONTINUO        PESO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN: 54 KGS.        EL SOFTWARE PERMITE VISUALIZAR LO SIGUIENTE:        EL REPORTE ES GENERADO POR EL SOFTWARE DEL INSTRUMENTO.        RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE INSPECCIÓN EN TIEMPO REAL EN LA COMPUTADORA.        PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PLACAS EN EL PISO DEL TANQUE.        ENUMERACIÓN DE LAS PLACAS.        UBICACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS EN EL INTERIOR DEL TANQUE, COMO ENTRADAS, TUBOS, POZOS, ETC.        DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CORROSIÓN EN MAPEO CON CÓDIGO DE COLORES.        CAPACIDAD DE GENERAR REPORTE PARA PERMITIR LA LOCALIZACIÓN PUNTUAL DE LA CORROSIÓN EN TIEMPO REAL, EN CÓDIGO DE COLORES CON PRECISIÓN DE 15 MM X 15 MM EN 2D CON RESOLUCIÓN DE 1 MM.        MENÚ DE Opciones INTERACTIVA. LAS UTILIZACIONES DE Opciones PARA SELECCIONAR EL % DE CORROSIÓN QUE SE DESEE OBSERVAR, CON INCREMENTOS DE 1%.        UBICACIÓN INTERACTIVA CON COORDENADAS "X, Y" EN MILÍMETROS DE LA CORROSIÓN DETECTADA EN CADA PLACA A PARTIR DEL PUNTO DE REFERENCIA Y DETECCIONES INDIVIDUALES CON INCREMENTOS DE 1%.        MUESTRA LOS DEFECTOS MAYORES POR CADA RECORRIDO EN TIEMPO REAL.        EL SOFTWARE DE ADQUISICIÓN DE DATOS, NO SOLO CAPTURA LAS SEÑALES GENERADAS POR EL FLUJO MAGNÉTICO SINO QUE ANALIZA Y MUESTRA LA LOCALIZACIÓN Y SEVERIDAD DE LA CORROSIÓN EN TIEMPO REAL.        TODOS LOS DATOS CAPTURADOS ARRIBA DEL 20% DE PÉRDIDA DE ESPESOR SON REANALIZADOS PARA IDENTIFICAR EL PERFIL DEL DEFECTO Y CLASIFICADOS EN TRES CLASES DE CORROSIÓN.        DIFERENTES ALGORITMOS SON APLICADOS PARA DIMENSIONAR CADA</p>					
--------------	--	--	--	--	--	--

<p>00014</p>	<p>UBICACIÓN.        ESTADÍSTICOS DE LA CORROSIÓN EN PLACA Y/O EN TANQUE.        GRÁFICAS DE BARRAS PARA LLEVAR A CABO TENDENCIAS PROYECCIONES DE VIDA ÚTIL.        ELABORACIÓN DE UN DIAGRAMA DEL TANQUE CON DETALLES EN EL MISMO SOFTWARE.        LA COMPUTADORA INTEGRADA CON TOUCH SCREEN PERMITE HACER ANÁLISIS EN CAMPO DE LAS LECTURAS OBTENIDAS PARA CONOCER LA INTEGRIDAD DE LAS PLACAS.        CUENTA CON UNA FUNCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DATOS AUTOMÁTICOS EMPLEANDO UNA MEMORIA EXTERNA, USB.        LAS LECTURAS OBTENIDAS PUEDEN SER TRANSFERIDAS A UNA COMPUTADORA SECUNDARIA PARA ESTUDIAR EL REPORTE EN UN AMBIENTE WINDOWS.         INCLUYE:        • EN CASO DE QUE EL MODELO DE DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO SE ACTUALICE EN UN PERIODO NO MAYOR A 24 MESES DE LA ENTREGA DE LA UNIDAD, NOS COMPROMETEMOS A ACTUALIZAR (UP-GRADE) AL MODELO MÁS RECIENTE, INCLUYENDO LOS FLETES Y GASTOS DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.        • CURSO DE CAPACITACIÓN PARA OPERACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO PARA 5 PERSONAS EN 3 DÍAS POR UN TÉCNICO AUTORIZADO POR EL FABRICANTE NIVEL II EN MFL Y ADEMÁS CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN CASO DE UP-GRADE DEL EQUIPO PARA SU USO Y MANEJO        • GARANTÍA DE 1 AÑO EN USO Y 18 EN ALMACÉN        • A LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS INCLUIREMOS UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN EMITIDO POR EL FABRICANTE PARA CADA EQUIPO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 45 DÍAS INDICANDO EL NÚMERO DE SERIE.        • NOS COMPROMETEMOS A TENER EN INVENTARIO Y ASÍ PODER OFRECER EL RESPALDO INMEDIATO A PEMEX LOS SIGUIENTES ACCESORIOS:        - COMPUTADORA INDUSTRIAL MARCA PANASONIC MODELO TOUGHBOOK CF-19 CON "TOUCH SCREEN"        - MEDIDOR DE DISTANCIA.        - ELIMINADOR DE CORRIENTE PARA COMPUTADORA INDUSTRIAL        - CARGADOR DE BATERÍAS        - BATERÍA DE RESPALDO        - CABLE DE SENSORES</p>					
--------------	---	--	--	--	--	--





"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

00017	<p>PLA CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA SIN NECESIDAD DE AJUSTAR LA ALTURA DE LOS SENSORES        BATERÍAS RECARGABLES QUE PERMITEN HASTA 8 HORAS DE TRABAJO CONTINUO        PESO DEL SISTEMA DE INSPECCIÓN: 54 KGS.        EL SOFTWARE PERMITE VISUALIZAR LO SIGUIENTE:        EL REPORTE ES GENERADO POR EL SOFTWARE DEL INSTRUMENTO.        RECOLECCIÓN DE LOS DATOS DE INSPECCIÓN EN TIEMPO REAL EN LA COMPUTADORA.        PLANO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS PLACAS EN EL PISO DEL TANQUE.        ENUMERACIÓN DE LAS PLACAS.        UBICACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS EN EL INTERIOR DEL TANQUE, COMO ENTRADAS, TUBOS, POZOS, ETC.        DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA CORROSIÓN EN MAPEO CON CÓDIGO DE COLORES.        CAPACIDAD DE GENERAR REPORTE PARA PERMITIR LA LOCALIZACIÓN PUNTUAL DE LA CORROSIÓN EN TIEMPO REAL, EN CÓDIGO DE COLORES CON PRECISIÓN DE 15 MM X 15 MM EN 2D CON RESOLUCIÓN DE 1 MM.        PERMITE EN FORMA INTERACTIVA LA UTILIZACIÓN DE "FILTROS" PARA SELECCIONAR EL % DE CORROSIÓN QUE SE DESEE OBSERVAR, CON INCREMENTOS DE 1%.        UBICACIÓN INTERACTIVA CON COORDENADAS "X, Y" EN MILÍMETROS DE LA CORROSIÓN DETECTADA EN CADA PLACA A PARTIR DEL PUNTO DE REFERENCIA Y DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPO EN LOS INCORPORACIONES DEL 1%.        MUESTRA LOS DEFECTOS MAYORES POR CADA RECORRIDO EN TIEMPO REAL.        EL SOFTWARE DE ADQUISICIÓN DE DATOS, NO SOLO CAPTURA LAS SEÑALES GENERADAS POR EL FLUJO MAGNETICO SINO QUE ANALIZA Y MUESTRA LA LOCALIZACIÓN Y SEVERIDAD DE LA CORROSIÓN EN TIEMPO REAL.        TODOS LOS DATOS CAPTURADOS ARRIBA DEL 20% DE PÉRDIDA DE ESPESOR SON REANALIZADOS PARA IDENTIFICAR EL PERFIL DEL DEFECTO Y CLASIFICADOS EN TRES CLASES DE CORROSIÓN.        DIFERENTES ALGORITMOS SON APLICADOS PARA DIMENSIONAR CADA CLASE DE CORROSIÓN MEJORANDO EL DIMENSIONAMIENTO DE LOS DEFECTOS AUN EN PISOS MUY CORROÍDOS EN DONDE PEQUEÑOS SOCAVADOS PROFUNDOS PUDIERAN SER DE OTRA FORMA MAL DIMENSIONADOS.        MEDIDOR DE DISTANCIA CON CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA EN CADA ESCÁNER EN PARTICULAR PARA ELIMINAR ERRORES CAUSADOS POR LA</p>					 <i>Quint</i>
-------	--	--	--	--	--	--

...

00018	<p>TOLERANCIA DE LOS COMPONENTES.        EL MEDIDOR DE DISTANCIA TIENE UNA PRECISIÓN DE 3 MM EN UN RECORRIDO DE 8 METROS.        EL SOFTWARE DEL REPORTE PERMITE ADICIONAR FOTOGRAFÍAS DE LOS DETALLES DE LA INSPECCIÓN.        FUNCIÓN DE ACERCAMIENTO (ZOOM) DEL PISO COMPLETO O ÁREAS ESPECÍFICAS.        AÑADE DEFECTOS DE OTROS TIPOS DE INSPECCIÓN DE LOS DATOS DE LOS ARCHIVOS        PERMITE ADICIONAR INFORMACIÓN DE INSPECCIÓN VISUAL, CAJA DE VACÍO Y PARTÍCULAS MAGNÉTICAS Y PUEDEN SER INCLUIDAS EN EL MISMO REPORTE.        EL SOFTWARE PERMITE LA COMPARACIÓN POR SUPERPOSICIÓN DE INSPECCIONES ANTERIORES CON ACTUALES PARA IDENTIFICAR EL CRECIMIENTO DE LA CORROSIÓN.        GENERACIÓN AUTOMÁTICA DEL DIAGRAMA DEL TANQUE EN FORMATO CAD        VISUALIZACIÓN COMPLETA DEL PISO DEL TANQUE EN DONDE SE MUESTRAN LOS PUNTOS DE CORROSIÓN EN CÓDIGO DE COLORES.        VISUALIZACIÓN COMPLETA DEL TANQUE EN DONDE SE MUESTRA EN CÓDIGO DE COLORES LA CORROSIÓN MÁXIMA ENCONTRADA EN CADA PLACA POR "TRACK" (RECORRIDO DEL EQUIPO).        ANÁLISIS COMPARATIVO POR PLACA O POR TANQUE QUE PERMITE EL ESTUDIO DEL AVANCE DE LA CORROSIÓN.        VISUALIZACIÓN DEL PORCENTAJE DE CORROSIÓN CON INCREMENTOS DE 1% EN FORMA CONTINUA.        SELECCIÓN EN EL PLANO DEL TANQUE DE LA PLACA DE INTERÉS.        SE PUEDEN VER PLACAS PREVIAMENTE SALVADAS USANDO LA ADQUISICIÓN DE DATOS DEL SOFTWARE.        ESCANEO Y REPORTE DE PLACAS ANULARES DEL TANQUE.        MAYOR NÚMERO DE MUESTREOS POR RECORRIDO PARA EVITAR LA PÉRDIDA DE ALGUNA INDICACIÓN RELEVANTE.        FUNCIÓN DE DISEÑO DE PARCHES, PERMITE EL DISEÑO DE PARCHES EN PLACAS PARA LA REPARACIÓN DE PUNTOS DE CORROSIÓN CRÍTICOS.        IMPRIME UN LISTADO DE LOS PARCHES DISEÑADOS CON DIMENSIONES Y UBICACIÓN.        ESTADÍSTICOS DE LA CORROSIÓN POR PLACA Y/O POR TANQUE EN GRÁFICAS DE BARRAS PARA LLEVAR A CABO TENDENCIAS PROYECCIONES DE VIDA ÚTIL.        ELABORACIÓN DE UN DIAGRAMA DEL TANQUE CON DETALLES EN EL MISMO SOFTWARE.</p>					 <i>Quint</i>
-------	---	--	--	--	--	---



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

c) Oficio número PXR-SAR-GAR-SGRM-1189-2010, de fecha 26 de octubre de 2010 que contiene el Fallo de la Licitación Pública Internacional número R0TI294006. A este documento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se le confiere valor probatorio pleno por formar parte del expediente de la licitación origen de este asunto, para acreditar lo siguiente:

Que la convocante, luego de realizar el análisis de las propuestas de los licitantes, determinó que la propuesta presentada por la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., resultó solvente por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económico solicitados en las bases de licitación, y por corresponder a la propuesta solvente más baja, para cada uno de los grupos, por lo que se le adjudicaron los contratos respectivos para los grupos 1 y 5, como sigue:



SUBDIRECCIÓN DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO  
 GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN  
 SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

001-88014-PO-080-02  
 26-NOV-2007  
 Rev. 0

Santa Catarina, Nuevo León a 26 de Octubre de 2010.  
 PXR - SAR - GARN - SGRM - 1189 - 2010.

ASUNTO: FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL No. R0TI294006

No de Unidad Compradora: 18576180

CONCEPTO: Sistema de Inspección para detectar fallas por corrosión; Gabinete de alarma de alto nivel en tanques, Detector de drogas y explosivos y Tablero de distribución.

SOLICITUDES DE PEDIDO: 10277963, 10276099, 10277604, 10277857, 10278601, 10278448, 10278449, 10278450 y 10278451.

A los participantes de la Licitación Pública Internacional N° R0TI294006.

Fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional R0TI294006, Numero de Unidad Compradora 18576180, en los siguientes términos:

A) Adjudicación que se efectúa, debido a que cumplen con todos los aspectos técnicos y económicos solicitados, asimismo por corresponder a la propuesta solvente más baja para cada uno de los grupos.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE PROPUESTO
Grupo 1.-	Sistemas de Inspección para detectar fallas por corrosión - NBA 10277963	
	Solunec, S.A. de C.V.	\$ 4,819,000.00 M.N. (Un millón ochocientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.)
Grupo 2.-	Gabinete de alarma de alto nivel en tanques - NBA 10276099	
	La única propuesta presentada No Cumple Técnicamente	
Grupo 3.-	Detector de drogas y explosivos - NBA 10277604	
	Abindus Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	\$ 798,835.20 M.N. (Setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) (\$ 64,000.00 USD a \$ 12.4818 pesos)
Grupo 4.-	Tablero de distribución - NBA 10277857	
	La única propuesta presentada No Cumple Técnicamente	
Grupo 5.-	Sistema de Inspección para detectar fallas por corrosión - NBA 10278601	
	Solunec, S.A. de C.V.	\$ 3,238,000.00 M.N. (Tres millones doscientos treinta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)
Grupo 6.-	Detector de drogas y explosivos - NBA 10278448	
	Abindus Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	\$ 798,835.20 M.N. (Setecientos noventa y ocho mil ochocientos treinta y cinco pesos 20/100 M.N.) (\$ 64,000.00 USD a \$ 12.4818 pesos)
Grupo 7.-	Sistema detector de metales - NBA 10278449	
	La única propuesta presentada no cumple económicamente	
Grupo 8.-	Sistema de túneles de revisión por rayos X - NBA 10278450	
	La única propuesta presentada no cumple económicamente	
Grupo 9.-	Torniquete tipo carrusel rotatorio de cuerpo entero - NBA 10278451	
	No hubo propuestas presentadas para este grupo	



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

**CUARTO.-** En este caso y tomando en cuenta los motivos de la inconformidad hecha valer por la empresa PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.; la actuación de esta Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, se circunscribe a determinar si la convocante actuó conforme a la normatividad en la materia, al momento de emitir el fallo de fecha 26 de octubre del 2010, correspondiente a la Licitación Pública Internacional número R0TI294006, acto en el cual la convocante consideró solvente la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, en los grupos 1 y 5, o si por el contrario, como lo afirma la inconforme, se ve afectada por el fallo generado a favor de la empresa adjudicada en dichos grupos, ya que a su juicio, las características técnicas ofertadas por dicha empresa para los citados grupos, difieren considerablemente con las especificaciones técnicas señaladas en las bases de la licitación correspondiente.

Sobre el particular, se tiene que la empresa PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V., ahora inconforme, hace valer dentro de su escrito inicial de fecha 08 de noviembre de 2010, diversos motivos de inconformidad, relacionados con la evaluación técnica realizada por Pemex Refinación, a la propuesta técnica de la licitante adjudicada presentada dentro de la licitación de mérito, respecto de los bienes ofertados para los grupos 1 y 5, mismos que por razones de técnica jurídica, se proceden a analizar por separado.

En primer término, esta Autoridad se avoca al estudio de las manifestaciones hechas valer por la ahora inconforme, respecto al supuesto incumplimiento técnico de la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, en los grupos 1 y 5, ya que según su dicho, los equipos que oferta no cumplen con la velocidad de escaneo constante de 450 mm/seg., solicitada en el documento 02, de las bases de la licitación para dichos grupos.

Al respecto, en el Documento 2, relativo a "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", de las bases de la licitación de mérito, la convocante solicitó para los grupos 1 y 5, en relación a la impugnación hecha valer, lo siguiente:

" ...

GRUPO 1.-  
SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10277963

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	785300002471	... Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg. ...	1 Pjeza	T.A.R. SANTA Catarina, N.L. (C.T. 604)



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.

		...		Catarina, N.L. (C.T. 604)
--	--	-----	--	------------------------------

...

**GRUPO 5.-**  
**SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN**  
 SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10278601

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	785300002471	... Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg. ...	1 Pieza	T.A.R. Topolobampo Sin, (C.T. 645)
2	785300002471	... Velocidad de escaneo constante: 450 mm/seg. ...	1 Pieza	T.A.R. Rosarito, BCN, (C.T. 636)

...

Asimismo, en el citado Documento 2, se establecieron notas específicas, y en la correspondiente al numeral 9, se asentó lo siguiente:

"9. Se informa a todos los Licitantes que las Marcas que se mencionan en este Documento, son solo de referencia por lo que podrán ofertar bienes con características equivalente o superiores."

Por su parte, el punto 10.1.2, se estableció como causa de desechamiento para requisitos de carácter técnico, lo siguiente:

...

10.1.2 Para Requisitos de carácter técnico.

PUNTO EN ESTAS BASES	REQUISITOS SOLICITADOS	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	CAUSAS DE DESECHAMIENTO
6 A) y 8 C)	Entregar en el acto de presentación y apertura de propuestas, su propuesta en sobre(s) cerrado(s) en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, firmada autógrafamente por persona facultada para ello en la última hoja del documento que la contenga, utilizando el Documento 6, en donde deberá detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que propone conforme a lo solicitado en el Documento	Que se presente el Documento. Que el Documento se encuentre redactado en idioma español. Que el Documento incluya toda la información contenida en el Documento 2.	NO presentar el Documento. NO presentar el Documento redactado en idioma español. NO incluir toda la información contenida en el Documento 2.



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

	<p>2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones. Indicando el número de posición o partida de que se trate, unidad de medida, cantidad, marca y modelo, así mismo deberá manifestar el plazo, lugar y condiciones de entrega que propone. Se deberán describir los Bienes propuestos. El sobre cerrado deberá estar identificado con la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o razón social y domicilio del licitante.</li> <li>• Número de Licitación.</li> </ul>	<p>Que el Documento este firmado por la persona facultada (Documento 3).</p>	<p>NO se encuentre firmado el Documento 6 por la persona facultada (Documento 3).</p> <p>NO se aceptarán indicaciones tales como: "marca o similar" "o equivalente", "marca propia" "cotizo mi marca", "cotizo de acuerdo a lo solicitado", "incluido", "sin costo" y otros datos diferentes a los solicitados en el Documento 2 o bien que proponga más de una marca para un mismo bien.</p>
<p>8 C)</p>	<p>Entregar como parte de su propuesta anexos técnicos y folletos en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español y deberán ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, de esta Licitación.</p>	<p>Que los anexos técnicos y folletos se encuentren redactados en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español.</p> <p>Que los anexos técnicos y folletos estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.</p>	<p>NO presentar los anexos técnicos y folletos.</p> <p>NO presentar los anexos técnicos y folletos redactados en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español.</p> <p>Que los anexos técnicos y folletos NO estén relacionados con la información contenida en el Documento 2.</p>

...

Por último, en el punto 12.1 relativo a "Evaluación de requisitos técnicos", de las bases de licitación de mérito, incisos A), B) y C), la convocante estableció lo que sigue:

...

**12.1 Evaluación de requisitos técnicos.**

- A) Se verificará que los Bienes propuestos cumplan con lo solicitado en el Documento 2, y en su caso, lo que se haya asentado en el acta de la junta de aclaraciones.
- B) La propuesta deberá cumplir con los requisitos en forma y contenido que se solicitan en el punto 8 incisos A), B), C), y el Documento 6, así como con la presentación de los anexos técnicos, folletos, manuales y demás literatura técnica, en su caso traducción simple al español.
- C) La evaluación se hará por posición de los bienes.  
 Ante la omisión o incumplimiento a lo requerido en esta Convocatoria de una partida o posición integrante de dicho grupo, la proposición de este grupo será desechada.

...



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

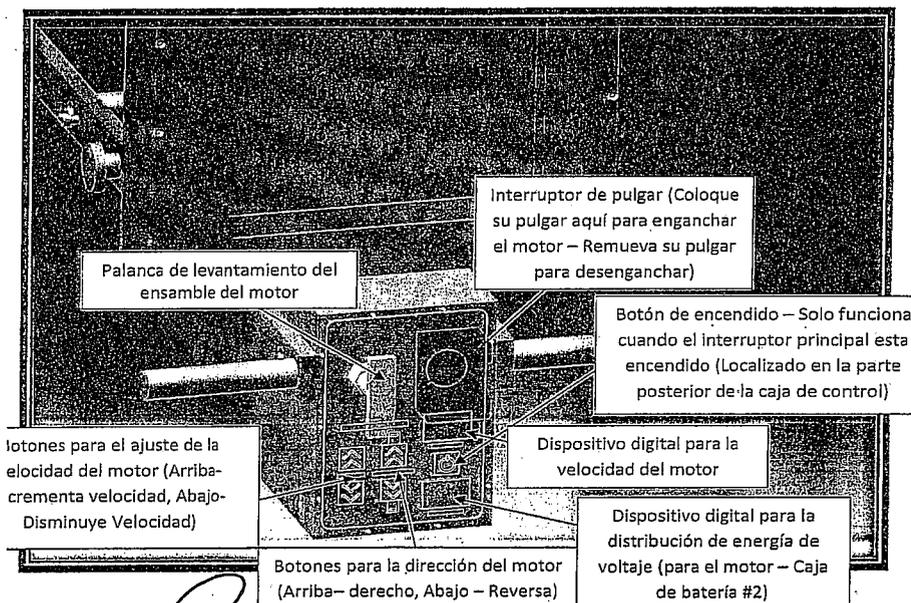
EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Expuesto lo anterior, de la lectura al punto 10.1.2, numerales 6 A) y 8 C), de las bases de la licitación, se advierte claramente que la convocante solicitó entre otros requisitos que los licitantes debían elaborar su proposición utilizando el Documento 6, en donde deberían detallar claramente las especificaciones técnicas de los Bienes que proponían conforme a lo solicitado en el Documento 2, y que deberían entregar como parte de su propuesta anexo técnicos y folletos en el idioma español o en el idioma inglés acompañados de una traducción simple al español y que deberían ser completamente congruentes con lo ofertado y lo solicitado en el Documento 2, ya que de lo contrario, sería motivo para desechar la proposición, asimismo, por su parte, en el citado documento 2, en el apartado de "Notas específicas", en su numeral 9, se informó a todos los licitantes que las marcas que se mencionaban en dicho documento, eran solo de referencia por lo que podrían ofertar bienes con características equivalente o superiores.

En mérito de lo anterior, se tiene que los licitantes tenían la posibilidad de ofertar bienes con características equivalentes o superiores, por lo que en ese sentido, la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada ofertó para los grupos 1 y 5, correspondientes a las solicitudes de pedidos 10277963 y 10278601, respectivamente, equipo detector de corrosión en tanques de almacenamiento marca "MFE INTERPRISES", modelo "2412 MARK III", y por lo que hace a la característica de velocidad de escaneo constante ofreció en su Documento 06, que la misma sería de "900 MM/SEG.", soportando lo propuesto con el folleto denominado "Manual de mantenimiento y operación", del equipo ofertado, tal y como fue requerido en el punto 10.1.2, numeral 8 C), de las bases de licitación, del que se desprende en su página 23, lo siguiente:

Sección 4.1.8  
Caja de control (Vista Frontal)





SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**



La ilustración anterior muestra el panel frontal de la caja de control. El motor se controla mediante la pantalla táctil de panel frontal. El botón de encendido convierte el panel frontal en encendido o apagado (una vez que el botón de encendido maestro está activado – ubicado en la parte trasera de la caja de control). Dos botones se utilizan para controlar el ajuste de la velocidad del motor (presione y mantenga presionada para ajustar rápidamente la velocidad del motor). La velocidad de escaneo constante puede ser ajustada aproximadamente de .25 pies por segundo hasta 3 pies por segundo. Dos botones más se utilizan para controlar la dirección (o inversa). Indicadores LED están presente en el panel frontal para indicar la dirección en la que el motor viajará una vez que el motor está enganchado. Para engancher el motor, el pulgar debe ser colocado dentro del pulgar-commutador (resaltado en rojo). Quitar el pulgar de este modificador desenganchara al instante el motor. Este sistema de interruptor de pulgar fue elegido como una característica de seguridad para evitar que el escáner de alguna manera sufriera una ruptura lejos del operador y evitar que chocara con otro objeto. Dos pantallas digitales están presentes en el panel frontal. Uno realiza un seguimiento de la tensión de alimentación de energía para el motor (caja de batería # 2), mientras que el otro muestra la

...”

En ese sentido, se advierte claramente que de la lectura a dicho manual, el equipo detector de corrosión en tanques de almacenamiento marca “MFE INTERPRISES”, modelo “2412 MARK III”, ofertado por la hoy tercero interesada, desarrolla una velocidad de escaneo de hasta 3 pies por segundo, que equivale a 900 mm/seg., tal y como lo argumenta la convocante en su informe circunstanciado contenido en el oficio PXR-SAR-GRAN-SOMT-1122-2010, de fecha 25 de noviembre de 2010, y como lo acredita la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., en su escrito de desahogo de fecha 10 de diciembre de 2010, superando entonces en un 100% la velocidad solicitada en el documento 2, que fue 450 mm/seg., por lo que el equipo ofertado por la ahora tercero interesado en su documento 6, para los grupos 1 y 5, resulta ser de características superiores a las requeridas en las bases licitatorias, y que en término del citado documento 2, apartado “Notas específicas”, numeral 9, los licitantes podían ofertar bienes equivalentes o de características superiores, toda vez que las marcas propuestas por Pemex Refinación eran de referencia, por consecuencia, no se advierte incumplimiento alguno de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., a los requisitos que fueron solicitados en las bases y mucho menos que la convocante al evaluar la propuesta de esta, haya contravenido las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de



"2011, Año del Turismo en México"  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios o la Ley de Petróleos Mexicanos, por lo que resultan infundadas las manifestaciones en estudio.

Por otro lado, respecto del motivo de incumplimiento que hace valer la inconforme en relación a la propuesta técnica de la hoy tercero interesada, en el sentido de que el software del reporte del equipo Mark III que oferta, no tiene la capacidad de adicionar fotografías de los detalles de la inspección, por lo que no cumple técnicamente con lo solicitado por la convocante en el documento 02, igualmente resultan infundadas por lo siguiente:

En el documento 2, de las bases de la licitación de mérito, la convocante requirió que el equipo de corrosión en tanque de almacenamiento, para los grupos 1 y 5, respecto del motivo de inconformidad en análisis, que el software permitiera lo siguiente:

**GRUPO 1.-**  
SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
 SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10277963

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	7853000002471	... El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección. ...	1 Pieza	T.A.R. SANTA Catarina, N.L. (C.T. 604)

**GRUPO 5.-**  
SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
 SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10278601

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	7853000002471	... El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección. ...	1 Pieza	T.A.R. Topolobampo Sin, (C.T. 645)
2	7853000002471	... El software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección. ...	1 Pieza	T.A.R. Rosarito, BCN, (C.T. 636)

Sobre dicho requisito solicitado, la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ofertó en su documento 06, para los grupos 1 y 5, que forma parte integral de su propuesta técnica, que el software del reporte permite adicionar fotografías de los detalles de la inspección, tal y como fue solicitado en el documento 2, de la bases de licitación, adjuntando a su propuesta el manual de



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

mantenimiento y operación del equipo de corrosión en tanque de almacenamiento marca "MFE INTERPRISES", modelo "2412 MARK III", y que en la sección 10, relativa a "Guía de Rápido Inicio del Software de Estudio MFE", numeral 5, hoja 57, se acredita dicho cumplimiento como sigue:

" ...

Sección 10

**Guía de Rápido Inicio del Software de Estudio MFE**



- 5. Importa y adiciona fotografías electrónicas y otros gráficos de los detalles de las inspecciones;
- 6. Genera placas anulares y parches en las placas respectivamente y opciones ajustables;
- 7. Edita estos datos;
- 8. Encuestas de integridad de soldadura de tanque de importación;
- 9. Comparará placas y tanques de inspecciones previas;
- 10. Analiza las estadísticas de los defectos identificados durante la encuesta; y
- 11. Genera gráficos estándares e informes de la encuesta (incluyendo defectos, parches en las placas, placas anulares, anotaciones de la inspección, etc.).

57

" ...

En mérito de lo anterior, resulta que lo ofertado por la ahora tercero interesado, cumple con lo solicitado por Pemex Refinación en el documento 2, que forma parte integral de las bases y por consecuencia, la convocante al evaluar la propuesta de ésta y adjudicarle los contratos respectivos para los grupos 1 y 5, lo hizo de conformidad con lo establecido en los puntos 8, 10.1.2, 12.1 y 12.5, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, por lo que resultan infundadas las manifestaciones en estudio.

Por lo que hace a las manifestaciones de la inconforme en el sentido de que la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercera interesada, no cumple con lo solicitado en las bases, toda vez que según su dicho, el Equipo Mark III, que oferta, no permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y no pueden ser incluidas en el mismo reporte, se tiene que tal y como lo argumenta la convocante en su informe



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

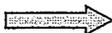
circunstanciado, dicho requisito solicitado en el documento 2, para los grupos 1 y 5, de las bases sí fue cumplimentado por la hoy tercero interesada, ya que en su documento 06, que forma parte integral de su propuesta, ofertó para los grupos 1 y 5, lo siguiente: "...**EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO**... Permite adicionar información de inspección visual, caja de vacío y partículas magnéticas y no pueden ser incluidas en el mismo reporte...", asimismo, del manual de mantenimiento y operación que adjuntó a su propuesta, se desprende de su sección 10, relativa a "Guía de Rápido Inicio del Software de Estudio MFE", numeral 4, página 56, 60 y 61, lo siguiente:

" ...

MFE análisis Studio está diseñado para administrar los datos recolectados durante encuestas con integridad de los pisos de tanques usando los sistemas de escáneres MFE Enterprises Inc. Tank Floor. Permite recopilar y organizar información, ver los resultados y generar informes personalizados de las conclusiones.

Las funciones básicas del programa son:

1. Carga los archivos de datos que contienen datos sobre el tanque y las placas de la parte inferior;
2. Carga de datos recolectados electrónicamente por los sistemas de análisis de suelo del tanque;
3. Genera muestras que resumen las medidas efectuadas durante la encuesta;
4. Importar y definir las anotaciones de inspecciones visuales, caja de vacío y partículas magnéticas y otros gráficos para imprimirlas en un mismo reporte;



56

**Anotaciones**

Anotaciones pueden ser usadas para adherir comentarios, observaciones, o resultados acerca de la inspección del tanque. Anotaciones son adjuntadas a un punto específico del piso del

60

tanque para que la observación de la locación pueda ser fácilmente identificada. Más comúnmente son usadas para incluir información visual, partículas magnéticas e inspecciones de la caja de vacío.

61

35



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Del análisis a las anteriores constancias y que obran en el expediente en que se actúa, se concluye por esta resolutora, que la convocante evaluó a la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, de acuerdo a lo establecido en los puntos 10.1.2, numerales 6 A) y 8 C), y 12.1, incisos A) y B), de las bases de la licitación de mérito, ya que verificó que los bienes propuestos por la empresa tercero interesada, cumplieran con lo solicitado en el Documento 2, y que fueran congruente con lo ofertado en el documento 06 y sus anexos técnicos y folletos, por tal motivo resulta apegada a derecho la evaluación que realizó Pemex Refinación a dicha oferta, ya que la misma cumplió con el requisito de que el software del reporte permita adicionar fotografías de los detalles de la inspección, y por tanto garantizó el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que en el presente caso, la evaluación realizada por la convocante al requisito impugnado, se encuentra apegada a lo que dispone el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en ese sentido, resultan infundadas las manifestaciones en estudio.

En cuanto al supuesto incumplimiento que pretende hacer valer la inconforme a la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada, respecto a que las características que ejecuta su equipo ofertado para los grupos 1 y 5, difieren considerablemente con las especificaciones técnicas solicitadas en bases, ya que el software que propone no permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión, se tiene lo siguiente:

En el documento 2, que forma parte de las bases de licitación, en relación con el motivo de inconformidad en análisis, la convocante solicitó para los grupos 1 y 5, que el software del equipo solicitado permitiera lo siguiente:

" ...

**GRUPO 1.-**  
**SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN**  
**SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10277963**

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	785300002471	... El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión. ...	1 Pieza	T.A.R. SANTA Catarina, N.L. (C.T. 604)



"2011, Año del Turismo en México"  
**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 EN PEMEX REFINACIÓN  
 ÁREA DE RESPONSABILIDADES**

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
 ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

...

**GRUPO 5.-  
 SISTEMAS DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN  
 SOLICITUD DE PEDIDO NBA 10278601**

Posición	Codificación	Texto breve de la Codificación	Cantidad	Ctro. De Trabajo
1	7853000002471	... El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión. ...	1 Pieza	T.A.R. Topolobampo Sin, (C.T. 645)
2	7853000002471	... El software permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión. ...	1 Pieza	T.A.R. Rosarito, BCN, (C.T. 636)

..."

Al respecto la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., hoy tercero interesado, ofertó en su documento 06, que forma parte integral de su propuesta respecto del motivo de inconformidad en estudio, para las solicitudes de pedidos números 10277963 y 10278601, correspondientes a los grupos 1 y 5, lo siguiente:

**DOCUMENTO 6  
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No.R0TI294006  
 PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA  
 SOLICITUD DE PEDIDO NO. 10277963  
 SISTEMA DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN**

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP. ... EL SOFTWARE PERMITE LA COMPARACIÓN POR SUPERPOSICIÓN DE INSPECCIONES ANTERIORES CON ACTUALES PARA IDENTIFICAR EL CRECIMIENTO DE LA CORROSIÓN. ...	1	PIEZA	...	...

16



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

SOLICITUD DE PEDIDO NO. 10278601

SISTEMA DE INSPECCIÓN PARA DETECTAR FALLAS POR CORROSIÓN

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP. ... EL SOFTWARE PERMITE LA COMPARACIÓN POR SUPERPOSICIÓN DE INSPECCIONES ANTERIORES CON ACTUALES PARA IDENTIFICAR EL CRECIMIENTO DE LA CORROSIÓN. ...	1	PIEZA	...	...
2	EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP. ... EL SOFTWARE PERMITE LA COMPARACIÓN POR SUPERPOSICIÓN DE INSPECCIONES ANTERIORES CON ACTUALES PARA IDENTIFICAR EL CRECIMIENTO DE LA CORROSIÓN. ...	1	PIEZA	...	...

Asimismo, del manual de mantenimiento y operación que anexó la tercero interesada a su propuesta, referente al motivo de inconformidad en estudio, se desprende en su sección 10, relativa a "Guía de Rápido Inicio del Software de Estudio MFE", número 9, contenido en la página 57, y apartado "Comparación de vistas", visible en sus fojas 61 y 62, de dicho manual, lo siguiente:

- " ...
5. Importa y adiciona fotografías electrónicas y otros gráficos de los detalles de las inspecciones;
  6. Genera placas anulares y parches en las placas respectivamente y opciones ajustables;
  7. Edita estos datos;
  8. Encuestas de integridad de soldadura de tanque de importación;
  9. Compara placas y tanques de inspecciones previas;
  10. Analiza las estadísticas de los defectos identificados durante la encuesta; y
  11. Genera gráficos estándares e informes de la encuesta (incluyendo defectos, parches en las placas, placas anulares, anotaciones de la inspección, etc.).

57

38



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

**Anotaciones**

Anotaciones pueden ser usadas para adherir comentarios, observaciones, o resultados acerca de la inspección del tanque. Anotaciones son adjuntadas a un punto específico del piso del

60

tanque para que la observación de la locación pueda ser fácilmente identificada. Más comúnmente son usadas para incluir información visual, partículas magnéticas e inspecciones de la caja de vacío.

61

Del análisis a las anteriores constancias, se tiene que contrario a lo manifestado por la inconforme, el software del equipo ofertado por la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada, para los grupos de partida 1 y 5, sí cumple con el requisito solicitado en el documento 2, de las bases de licitación, respecto de que permite la comparación por superposición de inspecciones anteriores con actuales para identificar el crecimiento de la corrosión, por lo que igualmente resultan infundadas las manifestaciones de la inconforme, respecto de que las características técnicas que ejecuta el equipo ofertado por la empresa Solunec, S.A. de C.V. para ambos grupos, que es el equipo Mark III, difiere considerablemente con las especificaciones técnicas expuestas en las bases de la licitación.

Por lo que hace a las manifestaciones de la inconforme, del supuesto incumplimiento de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada, a los requisitos solicitados en bases, toda vez que, según si dicho, no ofrece la capacidad de escaneo y reporte de placas anulares de tanques, se tiene que contrario a lo argumentado por la inconforme, y tal como lo señala la convocante en su informe circunstanciado, la propuesta de la empresa tercero interesado si cumple, ya que de la lectura a su documento 6, se desprende que oferta para los grupos 1 y 5, lo siguiente: "...**EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP...** ESCANEADO Y REPORTE DE PLACAS ANULARES DE TANQUES...", así como también de la revisión al manual de mantenimiento y operación que anexó a su propuesta, se desprende dicho requisito en la sección 10, numeral 6, y apartado "Placas Anulares", contenidos en las fojas 57 y 59 del citado manual, respectivamente, como a continuación se muestra:



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

- ...
- 5. Importa y adiciona fotografías electrónicas y otros gráficos de los detalles de las inspecciones;
  - 6. Genera placas anulares y parches en las placas respectivamente y opciones ajustables;
  - 7. Edita estos datos;
  - 8. Encuestas de integridad de soldadura de tanque de importación;
  - 9. Compara placas y tanques de inspecciones previas;
  - 10. Analiza las estadísticas de los defectos identificados durante la encuesta; y
  - 11. Genera gráficos estándares e informes de la encuesta (incluyendo defectos, parches en las placas, placas anulares, anotaciones de la inspección, etc.).

57

**Placas Anulares**

El escaneo y el reporte de placas anulares pueden ser obtenidas usando Editar->Información Anular. Esta opción preguntara por el número de placas anulares alrededor de la circunferencia, el ángulo de la primera esquina de la primera placa anular, y también por la longitud radial de la orilla de cada placa anular. Intente esto con números redondeados, como: 12 anulares, primer ángulo a 60 grados, y la longitud de orilla por 220 (lo cual es 22 pulgadas). Asegúrese de seleccionar "Mostrar anulares" en las opciones de control de opciones de muestra para poder visualizarlas.

...

En mérito de lo anterior, se tiene que nuevamente resultan infundas las manifestaciones de la inconforme respecto del incumplimiento que le prende hacer valer a la propuesta de la ahora tercero interesada, en análisis, toda vez que el equipo propuesto por la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., para los grupos 1 y 5, si permite el escaneo y reporte de placas anulares de tanques, tal y como fue solicitado en el documento 2, de las bases de licitación.

Por otro lado, y con relación a lo argumentado por la inconforme respeto a que la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada, no cumple con lo solicitado en las bases, toda vez que según su dicho, el Equipo Mark III, que oferta, no cuenta con la función de diseño de parches que permita el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos y que imprima un listado de los parches diseñados con las dimensiones y ubicación de estos, se tiene que tal y como lo argumenta la convocante en su informe circunstanciado, dicho requisito solicitado en el documento 2, para los grupos 1 y 5, de las bases si fue cumplimentado por la hoy tercero interesada, ya que en su documento 06, que forma parte



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

integral de su propuesta, ofertó para los grupos 1 y 5 lo siguiente: "...**EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO... FUNCIÓN DE DISEÑO DE PARCHES, PERMITE EL DISEÑO DE PARCHES EN PLACAS PARA LA REPARACIÓN DE PUNTOS DE CORROSIÓN CRÍTICOS. IMPRIME UN LISTADO DE LOS PARCHES DISEÑADOS CON DIMENSIONES Y UBICACIÓN...**", asimismo, del manual de mantenimiento y operación que adjuntó a su propuesta se desprende en los apartados de "Las funciones básicas del programa son:", punto 11; "Parches en Placas" y "Reporte", incisos 1), 2) y 3), localizables en las páginas 57, 59 y 62, respectivamente, del citado manual del fabricante, lo siguiente:

" ...

- 5. Importa y adiciona fotografías electrónicas y otros gráficos de los detalles de las inspecciones;
- 6. Genera placas anulares y parches en las placas respectivamente y opciones ajustables;
- 7. Edita estos datos;
- 8. Encuestas de integridad de soldadura de tanque de importación;
- 9. Compara placas y tanques de inspecciones previas;
- 10. Analiza las estadísticas de los defectos identificados durante la encuesta; y
- 11. Genera gráficos estándares e informes de la encuesta (incluyendo defectos, parches en las placas, placas anulares, anotaciones de la inspección, etc.).

57

...

**Parches en Placas**

Parches en placas puede ser obtenidas usando Editar-> Parches en placas o poniendo el "mouse" en algún lugar del tanque para adherir un parche en una placa y luego dar un click en el lado derecho para mostrar un menú que brotara en la pantalla, esta función nos permite ver los puntos críticos y lo localización de ellos para su reparación. Seleccionar la opción titulada "Dibujar Parche en placa". El "mouse" ahora se convertirá en una mímica de un parche en una placa anclado al punto donde usted primero hizo un click. Mueva el "mouse" para determinar el tamaño del parche en la placa. Todos los parches en placas pueden ser mostrados y editados usando Editar->Figurar Parche en placa.

**... Reporte ...**

- 1) Visión General del Tanque- Esta muestra incluirá una visualización en general del fondo del tanque sin la información del ensayo. Incluirá parches de placas, anotaciones de inspección, placas anulares, entradas de hombre, escaleras, etc.
- 2) Ensayo de escáner en general- Esta muestra incluirá una visualización en general del fondo del tanque con únicamente la información del ensayo. Esta muestra no incluirá información adicional como los parches de placas, anotaciones de inspección, placas anulares, entradas de hombre, escaleras, etc., para que entonces la información del ensayo pueda ser claramente observada sin obstrucciones.
- 3) Lista detallada de las notas de inspección- Esta porción del reporte incluirá una lista de detalles de todas las notas de inspección (incluyendo anotaciones, parches en placas, etc.). Esta lista incluirá las ubicaciones de las notas de inspección así como también otra información detallada (como las dimensiones y locación de los parches en placas, etc.).



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Del análisis a las anteriores constancias, a juicio de esta resolutora se determina que la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, cumple con el requisito de función de diseño de parches, que permite el diseño de parches en placas para la reparación de puntos de corrosión críticos e imprime un listado de los parches diseñados con dimensiones y ubicación, solicitado en el documento 2 de las bases de licitación, por tal motivo la evaluación que realizó la convocante a la propuesta de esta, resulta apegada a derecho en términos de lo que dispone el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y en ese sentido, resultan infundadas las manifestaciones en estudio.

Con relación a lo manifestado por la inconforme de que la convocante solicitó un medidor de distancia con calibración electrónica en cada escáner en particular para eliminar errores por la tolerancia de los componentes, no cumpliendo con lo anterior el equipo Mark III, que ofertó la tercero interesada, ya que este no ofrece la calibración electrónica del medidor de distancia en cada escáner, las mismas resultan infundadas, ya que de la lectura al documento 06, que forma parte de la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., se desprende el cumplimiento a dicho requisito, al proponer para los grupos 1 y 5, lo siguiente: "...EQUIPO DETECTOR DE **CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO... MEDIDOR DE DISTANCIA CON CALIBRACIÓN ELECTRÓNICA EN CADA ESCÁNER EN PARTICULAR PARA ELIMINAR ERRORES CAUSADOS POR LA TOLERANCIA DE LOS COMPONENTES...**", aunado a lo anterior, del Manual de mantenimiento y operación del equipo ofertado, que anexó la tercero interesado a su propuesta, también se aprecia dicho cumplimiento, toda vez que del análisis al mismo se aprecia en el numeral 2), de la foja 51, con relación al motivo de inconformidad en estudio, lo siguiente:

- 2) Contador de distancia con calibración electrónica – Esto cuenta la distancia electrónicamente en cada escáner en particular eliminando errores por la tolerancia de los componentes, cuando el motor está enganchado. Las unidades que se están midiendo han sido preestablecidas y están en pulgadas o centímetros, a menos que otra

51

42



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Resultando por consecuencia, infundadas las manifestaciones en estudio, concluyéndose por esta autoridad que la adjudicación de los contratos respectivos para los grupos 1 y 5, realizada por la convocante se hizo por la correcta aplicación de lo establecido en el punto 12.5, de las bases de licitación.

En relación al incumplimiento que le hace valer la inconformidad a la propuesta técnica de la tercero interesada, relativo a que no cumple con la capacidad solicitada en el documento 2, de la Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD, las mismas resultan infundadas tal y como lo aduce la convocante en su informe circunstanciado, toda vez que la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., en su documento 06, oferta para los grupo 1 y 5, con relación al motivo de impugnación en análisis, lo siguiente: "...Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD...", asimismo, de su manual de mantenimiento y operación que anexó a su propuesta, se aprecia en la sección 7, numeral 4, fojas 42, 43, 56 y 57, lo que sigue:

Sección 7

**Operación del Escaner con Unidad de Mapeo**

Estas instrucciones asumen que el objetivo es asignar el piso de tanque utilizando el escáner con unidad de mapeo.

- ...
- 4) Pulse el botón Detener y aparecerá la misma ventana "Propiedades" con toda la información que ha introducido. Esta es otra oportunidad para comprobar que ha introducido en la información correctamente antes de guardar el análisis. Una vez que esté satisfecho con la información introducida, pulse "Aceptar" para guardar el archivo. Si pulsa "Cancelar" el software le preguntará una pregunta de confirmación para asegurarse de que no desea guardar el análisis. Si confirma este símbolo del sistema, los datos de análisis no se guardarán y se perderán permanentemente.

42

...

43



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

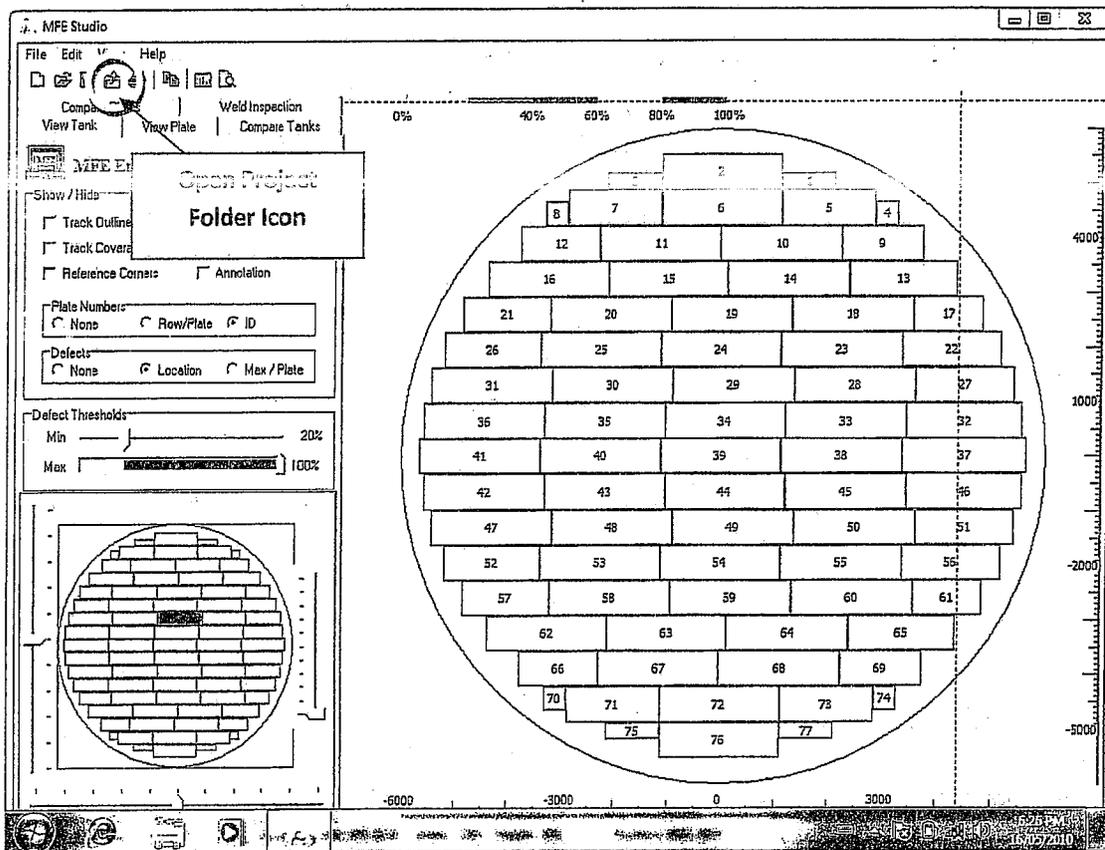
"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

**Fase 3: Crear mapas de corrosión**

Una vez que han grabado todas las exploraciones para cada plato, abrir MFE Studio y seleccione el icono de carpeta de proyecto abierto que se muestra abajo en la ilustración (que se encuentra entre guardar y los iconos de impresión):



MFE análisis Studio está diseñado para administrar los datos recolectados durante encuestas con integridad de los pisos de tanques usando los sistemas de escáneres MFE Enterprises Inc. Tank Floor. Permite recopilar y organizar información, ver los resultados y generar informes personalizados de las conclusiones.

...





SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

De lo anterior se desprende que el equipo detector de corrosión en tanques de almacenamiento, ofertado por la tercero interesada en su documento 06, para los grupos 1 y 5, cumple con lo solicitado en las bases de licitación, respecto de la Generación automática del diagrama del tanque en formato CAD, resultando por lo tanto igualmente infundadas las manifestaciones de la inconforme en análisis.

Ahora bien, esta Autoridad procede a analizar conjuntamente las manifestaciones de la inconforme, con relación a los supuestos incumplimientos que pretende hacer notar respecto de la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesada, en relación a que no cumple con lo solicitado en las bases, toda vez que según su dicho, el Equipo Mark III, que oferta, el software no permite en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1%, así como tampoco tiene la capacidad de la Ubicación interactiva con coordenadas "x,y" en mm de corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%, las mismas resultan igualmente infundadas, ya que tal y como lo argumenta la convocante en su informe circunstanciado, dichos requisitos solicitados en el documento 2, para los grupos 1 y 5, de las bases sí fueron cumplimentados por la hoy tercero interesada, toda vez que de la revisión por esta Autoridad al documento 06, que forma parte integral de la propuesta de la ahora tercero interesada, se acredita que ofertó para los grupos 1 y 5 lo siguiente: **"...EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO... PERMITE EN FORMA INTERACTIVA LA UTILIZACIÓN DE "FILTROS" PARA SELECCIONAR EL % DE CORROSIÓN QUE SE DESEE OBSERVAR, CON INCREMENTOS DE 1%. UBICACIÓN INTERACTIVA CON COORDENADAS "X,Y" EN MILÍMETROS DE LA CORROSIÓN DETECTADA EN CADA PLACA A PARTIR DEL PUNTO DE REFERENCIA Y DETECCIONES INDIVIDUALES CON INCREMENTOS DE 1%..."**, asimismo, del análisis practicado por esta resolutora al manual de mantenimiento y operación que adjuntó la ahora tercero a su propuesta, se desprende de la sección 10, fojas 43, 49, numerales 5) y 6), 50 numeral 7), 59 y 60 penúltimo párrafo, del citado manual, que si cumple con dichos requisitos, por lo siguiente:

Página 43.

...  
Le pedirá que seleccione la carpeta con todos los datos de sus análisis y su mapa (todos deben estar en la misma carpeta para que funcione esta característica de un solo clic). El software, a continuación, representará el mapa de la corrosión. Se recomienda, a continuación, guarde el archivo como un archivo de Studio (bajo archivo-> guardar como). Ahora puede realizar ajustes a los filtros para amplificar las señales, reducir el ruido de fondo, etc. Para obtener más detalles al respecto, consulte a la Guía de Quick-start de MFE Studio, sección 10.  
...



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Página 49, numerales 5) y 6).

- 5) Distancia por paso contador: Este valor ajusta la distancia por cada paso por contar en cada grabación de pantalla, por lo que se puede ajustar el sistema de medición y la resolución de distancia. Mientras que este valor puede ajustarse para los sistemas de medición diferentes, se recomienda encarecidamente una vez que este valor se establece que no sea cambiado nuevamente sin consideración seria! Al cambiar estos valores provocara que los mapas de pisos creados previamente serán incompatibles con los nuevos escáneres registrados. El valor predeterminado es 0.188 cuando usa pulgadas y 0.478 cuando se usan milímetros. El valor 0.188 establece el contador de distancia para que cada "graduación" (el cambio de un solo dígito) representa una décima parte de una pulgada (0,1 pulgadas). El valor de 0.478 establece el contador de distancia para que cada "graduación" representa un milímetro (1 mm). Estos valores deben ser verificados durante la configuración inicial del escáner (tal y como se especifica en la configuración inicial de Mark III, sección 6).
- 6) Desplazamiento de medición X: Este valor es la distancia desde el centro de la barra de sensor (donde se encuentra el conector de 24 clavijas) a algún punto alternativo que es a la parte frontal o posterior del escáner. Un valor positivo pone este punto alternativo delante del punto central de la barra de sensores. Un valor negativo pone este punto alternativo detrás de punto central de la barra de sensores. Este valor en el programa de instalación es basado en la unidad de medida actual (por defecto, o bien décimas

49

Página 50, numeral 7).

- 7) Desplazamiento de medición Y: este valor es la distancia desde el centro de la barra sensor (donde se encuentra el conector de 24 clavijas) a algún punto alternativo que está a la izquierda o derecha del escáner. Un valor positivo pone este punto alternativo a la izquierda del punto central de la barra de sensor ("izquierda" se define como el lado izquierdo de una persona que está utilizando el analizador – que enfrenta en la dirección del análisis). Un valor negativo pone este punto alternativo a la derecha del punto central de la barra de sensor (este "derecho" se define como el lado derecho de una persona que está utilizando el analizador – que enfrenta en la dirección del análisis). Este valor es el programa de instalación basado en la unidad de medida actual (por defecto, o bien décimas de pulgadas o centímetros). Así que para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 décimas de una pulgada (o 6 pulgadas). Para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 centímetros. El software ha sido diseñado para tener en cuenta los cambios en la orientación y la dirección que se identifican en la ventana de propiedades en el software de grabación. El valor predeterminado es cero.

46



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Página 60, penúltimo párrafo.

" ...

Utilice los controles deslizantes en el control de opciones de visualización para establecer los umbrales de pantalla mínima y máxima. El mínimo establece el valor por debajo del cualquier defecto que no se mostrara en lo absoluto. Observe cómo el programa no le permite establecer esto por debajo de la encuesta mínima - en este ejemplo, el 20%. Todos los defectos por encima de la máxima se establecen al 100%, y también la barra de color está comprimida para que todos los colores sean "exprimidos" linealmente.

" ...

Así pues, y del análisis realizado a las anteriores constancias, a juicio de esta resolutora se determina que la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ahora tercero interesado, cumple con los requisitos solicitado en el documento 2, de las bases de licitación, para los grupos 1 y 5, toda vez que los equipos que oferta para esos grupos, sí permiten en forma interactiva la utilización de "filtros" para seleccionar el % de corrosión que se desee observar, con incrementos de 1% y la ubicación interactiva con coordenadas "x,y" en milímetros de la corrosión detectada en cada placa a partir del punto de referencia y detecciones individuales con incrementos de 1%, y por tal motivo la evaluación que realizó la convocante a la propuesta de la ahora tercero interesada, resulta apegada a derecho en términos de lo que dispone el artículo 29 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, y por consecuencia, resultan infundadas las manifestaciones en estudio.

Por último y por lo que hace a las manifestaciones de la inconforme con relación a que la convocante solicitó en las bases que el sistema de inspección para detectar fallas por corrosión, permitiera para los diferentes espesores de placa ajustar y mejorar la sensibilidad de señal a través de un micro controlador, y que a su juicio, el equipo ofertado por la empresa SOLUNEC, S.A. de C.V., no cumple, pues no ofrece esa capacidad, al respecto se tiene que del análisis practicado por esta autoridad al documento 6, de la propuesta de la tercero interesado, para verificar si su propuesta cumple o no, con dicho requisito solicitado en el documento 2, de las bases de licitación, se aprecia que para el grupo 1 y 5, oferta lo siguiente: **"...EQUIPO DETECTOR DE CORROSIÓN EN TANQUES DE ALMACENAMIENTO MARCA MFE INTERPRISES MODELO 2412 MARK III COLOR MAP... PERMITE PARA LOS DIFERENTES ESPESORES DE PLACA AJUSTAR Y MEJORAR LA SENSIBILIDAD DE SEÑAL A TRAVÉS DE UN MICRO CONTROLADOR..."**.



"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

De lo anterior se tiene que la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., ofertó para los grupos 1 y 5, equipos detectores de corrosión en tanques de almacenamiento, marca "MFE INTERPRISES", modelo "2412 MARK III", color "MAP", luego entonces, al tratarse de idénticas características solicitadas por PEMEX Refinación en el Documento 2, de las bases de licitación, para dichos grupos, los equipos propuestos por la hoy tercero interesada cumplen con lo solicitado en las bases licitatorias, sumado a lo anterior, igualmente se analizó el manual de mantenimiento y operación del fabricante del equipo ofertado por la tercero interesada para los grupos 1 y 5, y de sus fojas 49, numerales 5) y 6); y 50, numeral 7), con el mismo se acredita el cumplimiento a dicho requisito, como a continuación se muestra:

Página 49, numerales 5) y 6).

- 5) Distancia por paso contador: Este valor ajusta la distancia por cada paso por contar en cada grabación de pantalla, por lo que se puede ajustar el sistema de medición y la resolución de distancia. Mientras que este valor puede ajustarse para los sistemas de medición diferentes, se recomienda encarecidamente una vez que este valor se establece que no sea cambiado nuevamente sin consideración seria! Al cambiar estos valores provocara que los mapas de pisos creados previamente serán incompatibles con los nuevos escáneres registrados. El valor predeterminado es 0.188 cuando usa pulgadas y 0.478 cuando se usan milímetros. El valor 0.188 establece el contador de distancia para que cada "graduación" (el cambio de un solo dígito) representa una décima parte de una pulgada (0,1 pulgadas). El valor de 0.478 establece el contador de distancia para que cada "graduación" represente un milímetro (1 mm). Estos valores deben ser verificados durante la configuración inicial del escáner (tal y como se especifica en la configuración inicial de Mark III, sección 6).
- 6) Desplazamiento de medición X: Este valor es la distancia desde el centro de la barra de sensor (donde se encuentra el conector de 24 clavijas) a algún punto alternativo que es a la parte frontal o posterior del escáner. Un valor positivo pone este punto alternativo delante del punto central de la barra de sensores. Un valor negativo pone este punto alternativo detrás de punto central de la barra de sensores. Este valor en el programa de instalación es basado en la unidad de medida actual (por defecto, o bien décimas de pulgadas o centímetros). Así que para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 décimas de una pulgada (o 6 pulgadas). Para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 centímetros. El software ha sido diseñado para tener en cuenta los cambios en la orientación y la dirección que se identifican en la ventana de propiedades en el software de grabación. El valor predeterminado es cero.



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.

Página 50, numeral 7).

- 7) Desplazamiento de medición Y: este valor es la distancia desde el centro de la barra sensor (donde se encuentra el conector de 24 clavijas) a algún punto alternativo que está a la izquierda o derecha del escáner. Un valor positivo pone este punto alternativo a la izquierda del punto central de la barra de sensor ("izquierda" se define como el lado izquierdo de una persona que está utilizando el analizador – que enfrenta en la dirección del análisis). Un valor negativo pone este punto alternativo a la derecha del punto central de la barra de sensor (este "derecho" se define como el lado derecho de una persona que está utilizando el analizador – que enfrenta en la dirección del análisis). Este valor es el programa de instalación basado en la unidad de medida actual (por defecto, o bien décimas de pulgadas o centímetros). Así que para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 décimas de una pulgada (o 6 pulgadas). Para centímetros, un valor de 60 equivale a 60 centímetros. El software ha sido diseñado para tener en cuenta los cambios en la orientación y la dirección que se identifican en la ventana de propiedades en el software de grabación. El valor predeterminado es cero.

En mérito de lo anterior, se concluye por esta Autoridad que la propuesta de la empresa SOLUNEC, S.A. DE C.V., cumple con todos y cada uno de los requisitos que fueron solicitados por la convocante en las bases de licitación, para los grupos 1 y 5, por lo que la evaluación de la convocante se ajustó a lo establecido en el punto 10.2, de dichas bases licitatoria y a lo previsto en el artículo 29, de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, resultando por consecuencia, infundadas las manifestaciones de la inconforme en el sentido de que las características técnicas que ejecuta el equipo ofertado por la empresa SOLUNEC, S.A. de C.V., para los grupos 1 y 5, que es el equipo Mark III, difieren considerablemente con las especificaciones técnicas expuestas en las bases de la Licitación Pública Internacional No.R0TI 294-006.

Aunado a lo anterior, tal y como lo refiere la convocante en su informe circunstanciado y la tercero interesada la inconforme no aporta medio de prueba idóneo alguno con el que diera sustento a sus afirmaciones de que las características técnicas que ejecuta el equipo ofertado por la empresa SOLUNEC, S.A. de C.V., para los grupos 1 y 5, que es el equipo Mark III, difieren considerablemente con las especificaciones técnicas expuestas en las bases de licitación, ya que solo se limita a señalar de manera genérica, que el equipo ofertado por la tercero interesada no cumple con los requisitos analizados en la presente resolución, por lo que dichas argumentaciones



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

son subjetivas y no demuestran la insolvencia de la oferta técnica de tercero interesado, y mucho menos acredita que la convocante haya realizado actos contrarios a las disposiciones de ley al momento de evaluar las ofertas, ya que el que afirma está obligado a probar, en términos de lo que disponen los artículos 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 81 y 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en la materia, de conformidad con el artículo 11 de dicha Ley, en relación con los artículos 35, segundo párrafo de la Ley de Petróleo Mexicanos y 67 de su Reglamento, que establecen:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

*"Artículo 66.- En la inconformidad que se presente en los términos a que se refiere este Capítulo, el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición."*

Código Federal de Procedimientos Civiles.

*"Artículo 81.- El actor debe probar los hechos constitutivos de su acción y el reo el de sus excepciones".*

*"Artículo 323.- Con la demanda debe presentar el actor los documentos en que funde la acción. Si no los tuviere a su disposición, designará el archivo o lugar en que se encuentren los originales, para que, a su costa, se mande expedir copia de ellos, en la forma que prevenga la ley, antes de admitirse la demanda. Se entiende que el actor tiene a su disposición los documentos, siempre que legalmente pueda pedir copia autorizada de los originales."*

*"Si el autor no pudiese presentar los documentos en que funde su acción, por las causas previstas en el artículo 213, antes de admitirse la demanda se le recibirá información testimonial u otra prueba bastante para acreditar los hechos por virtud de los cuales no puede presentar los documentos, y cuando esta prueba no sea posible, declarará, bajo protesta de decir verdad, la causa por la que no puede presentarlos."*

Lo anterior es así, ya que resulta insuficiente para lograr el objeto de su pretensión, el hecho que de manera genérica señale el inconforme que: "... Sin embargo las características técnicas que ejecuta el equipo ofertado por la empresa Solunec, S.A. de C.V. para ambos grupos, que es el equipo Mark III, difiere considerablemente con las especificaciones técnicas expuestas en las bases de la Licitación Pública Internacional No.ROT1 294-006...", sino que necesariamente este hecho debe probarse fehacientemente a través de los medios probatorios establecidos por las leyes aplicables, que en el caso que nos ocupa son la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Código Federal de Procedimientos Civiles, estos últimos dos ordenamientos de aplicación supletoria en la materia, de conformidad con el artículo 11 del ordenamiento legal citado en primer término. -----



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

Sirve de sustento a lo expresado con anterioridad, la tesis jurisprudencial siguiente, de aplicación analógica, que textualmente establece:

*"QUEJA, CARGA DE LA PRUEBA EN EL RECURSO DE. En el recurso de queja, al igual que en el juicio de amparo, en el que toca al agraviado la carga de la prueba conforme a los artículos 78 y 149 de la Ley de Amparo, corresponde al inconforme acreditar los extremos de sus afirmaciones; de esta manera, atañe al recurrente aportar los elementos necesarios tendientes a demostrar la ilegalidad del auto combatido, y ante la falta de éstos, el tribunal de revisión no se encuentra en aptitud de examinar los agravios hechos valer, por lo que debe declararse infundado el recurso de queja interpuesto. SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO."*

*"Queja 12/93. Inversión Regiomontana, S.A. 16 de marzo de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Leandro Fernández Castillo. Secretario: Juan Manuel Rodríguez Gámez. Queja 16/93. Martha Patricia Segura Lecea. 12 de mayo de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Leandro Fernández Castillo. Secretario: Juan Antonio Ramos Padilla. Queja 23/93. Manuel Salazar Guajardo. 4 de junio de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Leandro Fernández Castillo. Secretario: Juan Antonio Ramos Padilla. Queja 40/93. Minerales Procesados y Maquilas el Fraile, S.A. 6 de octubre de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Arturo Barocio Villalobos. Secretario: Eduardo Ochoa Torres. Queja 95/93. María Cristina de la Rosa Fuentes. 24 de noviembre de 1993. Unanimidad de votos. Ponente: Enrique Arizpe Narro. Secretario: José Garza Muñiz."*

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se:

**RESUELVE**

**PRIMERO.** Por los razonamientos lógico jurídicos contenidos en el considerando cuarto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de conformidad con los artículos 35, segundo párrafo, de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, se declara infundada la inconformidad presentada por la empresa **PRODUCTOS E IMPORTACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, por actos de Pemex Refinación derivados de la Licitación Pública Internacional número R0TI294006.

**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a la interesada que, no teniendo el carácter de definitiva esta resolución en contra de la misma podrá



SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

"2011, Año del Turismo en México"  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN PEMEX REFINACIÓN  
ÁREA DE RESPONSABILIDADES

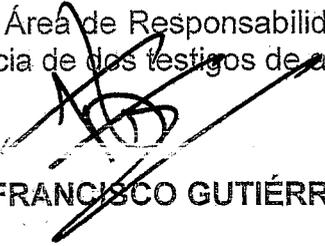
EXPEDIENTE: B-IA.130/2010

**INCONFORME: PRODUCTOS E IMPORTACIONES  
ESPECIALES, S.A. DE C.V.**

interponer el recurso de revisión previsto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo o intentar la vía jurisdiccional competente.

**TERCERO.** Notifíquese a los interesados y en su oportunidad archívese el expediente como concluido.

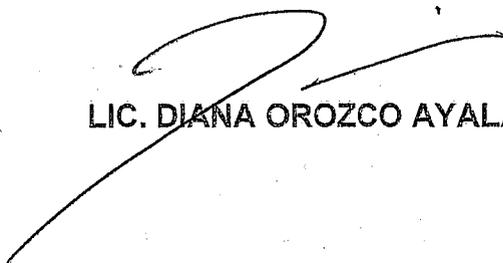
Así lo resolvió y firma el C. Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en PEMEX Refinación, ante la presencia de dos testigos de asistencia.



LIC. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ DÁVILA



LIC. JUAN CARLOS ELIZALDE OROZCO



LIC. DIANA OROZCO AYALA